

# ACTA COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO No. 01 DE 2024

Sesión de Apertura

06 DE MARZO DE 2024



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

**Fecha:** miércoles seis (6) de marzo de 2024.  
**Lugar:** Oficina Dirección General del IPCC – Calle Larga #9ª-47.  
**Modalidad:** Híbrida presencial y virtual a través de herramienta Teams.  
**Hora de inicio:** 2:40 p.m.  
**Hora de cierre:** 5:40 p.m.  
**Total de páginas:** Cincuenta y cuatro (54) páginas. Incluyendo anexos.

---

El día seis (06) de marzo de 2024, a las 02:40 pm, atendiendo previa convocatoria realizada por el Secretario Técnico de este Comité Técnico, Dr. Alfonso R. Cabrera Ruiz- Jefe de la División de Patrimonio Histórico y Cultural del IPCC enviada vía correo electrónico a cada uno, se reunieron sus miembros en la oficina de Dirección General del IPCC, en modalidad híbrida presencial y virtual, con el fin de realizar el primer Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural del año 2024 con el siguiente orden del día:

**1. Llamado a lista y verificación de quorum**

**2. Presentación y aprobación del orden del día:**

- I. Palabras de bienvenida del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Dr. Dumek Turbay y/o Presidente del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural - Emilio Rafael Molina Barboza.
- II. Entrega de reglamento del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural y Acuerdo 001 de 2003.

Handwritten signature and a purple stamp with the letters 'MC'.

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

III. Presentaciones del Secretario Técnico del Comité Técnico sobre temas de patrimonio por abordarse:

- a. Reglamento y funciones del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural
- b. Propuesta preliminar agenda de Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural
- c. Galeón San José. Entrega de copias de Concepto Previo Favorable como Bien de Interés Cultural del Distrito.
- d. Coches de Cartagena. Entrega de copias de Concepto Previo Favorable como Bien de Interés Cultural del Distrito.
- e. Protección costera.

**3. Propositiones y varios.**

- a. Correspondencia EXT-AMC-24-0009464 -"Propuesta de declarar el Galeón San José junto con todo su tesoro como bien de interés y patrimonio cultural de Cartagena y Bolívar.
- b. Correspondencia EXT-AMC-24-0023265 -"Propuesta de evento inductivo en manejos de aspectos del Comité Técnico".

**4. Cierre de la sesión**



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC  
COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL  
Acta No. 01 DE 2024

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Llamado a lista y verificación de quorum

Hecho el llamado a lista, se constató el **QUORUM** para sesionar y decidir con la presencia de seis (6) de los siete (7) miembros del Comité, según se anota a continuación y con registro de asistencia adjunto, que entra a formar parte integral de esta acta.

| MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL |                                                                                                              |                                                    |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Nombre                                                         | Representación                                                                                               |                                                    |
| Emilio Rafael Molina Barboza                                   | Representante del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias<br>Director de Control Urbano - Presidente del Comité | ASISTIÓ<br>Se retiró a las 3:35 p.m. de la sesión  |
| German Fonseca Castillo                                        | Representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos                                                       | ASISTIÓ – Presidente Ad-Hoc a partir de las 3:35pm |
| Marcos Antonio Vargas Rodgers                                  | Representante de los residentes del Centro Histórico.                                                        | ASISTIÓ                                            |
| Francisco Muñoz Atuesta                                        | Representante de la Academia de Historia de Cartagena.                                                       | ASISTIÓ VIRTUAL                                    |
| Alberto Herrera Diaz                                           | Representante de las facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito                 | ASISTÓ                                             |
| Kelly Johanna Acuña Lobo                                       | Representante de los Museos de la ciudad                                                                     | ASISTIÓ                                            |



**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

Representante del Ministerio de Cultura - informa el Secretario Técnico que el Ministerio dejó de participar desde hace algunos años y hasta el momento no han designado su representante ante este Comité, razón por la cual no fueron convocados a esta primera reunión.

Asisten, además las siguientes personas:

|                                     |                                                                          |         |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>Alfonso Rafael Cabrera Cruz</b>  | Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural | ASISTIÓ |
|                                     | Jefe – División de Patrimonio Cultural                                   |         |
| <b>Abog. Roxana Segovia Salas</b>   | Asesora Jurídica Externa IPCC                                            | ASISTIÓ |
| <b>Arq. Amaury Torres</b>           | Arquitecto Asesor de la División de Patrimonio IPCC                      | ASISTIÓ |
| <b>Arq. María del Carmen Romero</b> | Arquitecta Asesor de la División de Patrimonio IPCC                      | ASISTIÓ |
| <b>Arq. Katia Erazo</b>             | Arquitecta Asesor de la División de Patrimonio IPCC                      | ASISTIÓ |

Como invitado especial:

|                             |                                          |         |
|-----------------------------|------------------------------------------|---------|
| <b>Arq. Eduardo Arrieta</b> | Arquitecto Asesor Externo Control Urbano | ASISTIÓ |
|-----------------------------|------------------------------------------|---------|

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

En relación con la no participación del Ministerio de Cultura en este comité, surgen varias apreciaciones que por su importancia, por parte de los miembros del comité, de la siguiente manera:

- Es fundamental establecer una línea clara para orientar proyectos urbanísticos de manera efectiva y eficiente en la ciudad de Cartagena de Indias.
- Se identifican diferencias entre el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, y las normas del Ministerio de Cultura (MINCULTURA), lo cual requiere una pronta solución.
- La participación activa y conjunta de todas las partes involucradas es esencial para garantizar decisiones acertadas y respetuosas del patrimonio y la ciudad.
- Es crucial coordinar acciones para evitar duplicidades de conceptos y garantizar seguridad jurídica en la gestión del patrimonio.
- La participación activa del Ministerio en el Comité Técnico es fundamental para la gestión y protección del patrimonio cultural.
- Se destaca la necesidad de continuar invitando al Ministerio a participar en el Comité para enriquecer debates, resolver discrepancias y promover una gestión integral del patrimonio en Cartagena, dada la concurrencia que establece la Ley 768 de 2022.



Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

6

MCC

*Se aparta el presidente del Comité de las apreciaciones esbozadas por algunos miembros en folios 6 y 7. Resalta la importancia del trabajo conjunto para la protección en clave de Patrimonio y la gestión para lograrlo.*

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

- Con relación a la normativa a aplicar, es necesario se defina cual de ellas va a guiar las actuaciones de este Comité, con el fin de establecer una línea clara para orientar proyectos urbanísticos de manera efectiva y eficiente en la ciudad de Cartagena de Indias. Por ello preguntan al representante del Distrito si se aplicaran las normas del POT o las de MINCULTURA ( Resolución 043 de 1994), la de los distintos PEMP avalados por el Consejo Nacional de Monumentos. Lo anterior es fundamental dadas las diferencias encontradas en estos documentos, señalando que lo expedido por el MC no cuenta con aprobación local.
- Se requiere coordinar acciones a nivel local y entre la administración Distrital y el MC para evitar duplicidades de conceptos y garantizar seguridad jurídica en la gestión del patrimonio.
- Se requiere la participación activa del Ministerio en el Comité Técnico es fundamental para la gestión y protección del patrimonio cultural. Lo anterior surge ante proyectos avalados por el MC que no cumplen con la norma local.

*Se aparta el presidente del Comité de las apreciaciones esbozadas por algunos miembros en folios 6 y 7.  
Resalta la importancia del trabajo conjunto para la protección en clave de Patrimonio y la gestión para lograrlo.*

*MC-1*



**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

**2. Presentación y aprobación del orden del día**

Una vez presentado, el orden del día **se aprueba por unanimidad**, tal como se consignó al inicio del acta.  
Acto seguido, se continua con el desarrollo del mismo.

**I. Palabras de bienvenida del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Dr. Dumek Turbay y/o Presidente del comité Técnico de Patrimonio - Emilio Molina.**

El Presidente del Comité Técnico de Patrimonio, Emilio Molina toma la palabra y expresa su agradecimiento al alcalde por brindarle la oportunidad de dirigirse a todos en este escenario. Con un cordial saludo, da la bienvenida a todos los presentes y anuncia un gran reto para el Comité, que es el de evaluar principalmente los proyectos de intervención que se presenten, para efectos de construir, edificar e intervenir los bienes que integran el centro histórico de la ciudad y demás Bienes de Interés Cultural que se encuentran en el área de influencia o periferia histórica, que es uno de los patrimonios más importantes que tenemos como ciudad.

Invita a todos a enfrentar el reto con el mayor rigor y con el profesionalismo de cada miembro en los sectores que representa. Esperando que se conforme un gran equipo para lograr resaltar y llevar a otro nivel, el rescate y la preservación de nuestro patrimonio histórico.

Seguidamente a petición del Presidente, cada uno de los miembros del Comité y demás participantes se presentan.

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

**NOTA:** Se aclara que se realizó la invitación al ministerio de cultura y esta entidad no respondió dicho comunicado para asistencia.

Cumplido lo anterior anuncia el Presidente debe retirarse antes de culminar la sesión del comité, pues debe atender encuentro barrial con el Sr Alcalde, solicita que, a partir de la fecha se proceda de la siguiente manera:

- Se envíe a los miembros de Comité Técnico con dos (2) días hábiles de anticipación a la reunión, toda la información correspondiente a los proyectos que se vayan a tratar en el Comité, para poder revisarlos con anticipación.
- Por lo anterior, hace una respetuosa invitación a todos los miembros del Comité y a los equipos técnicos que preparan la información de los proyectos, que antes de la realización de los comités, para que mantengan en estricta reserva la citación que reciben con el orden del día y los proyectos que se van a tratar en cada sesión, para que estos sean evaluados correctamente.
- Recuerda al comité, que, una vez realizadas las reuniones, emitidos los conceptos previos y aprobadas las actas, las mismas deberán ser publicadas, ya que estas son de conocimiento público.
- Que se estudien y presenten en Comité, los proyectos en el mismo orden en que se reciben y se incluyen en la agenda a desarrollar en cada sesión.

**II. Entrega de reglamento del Comité Técnico de Patrimonio y Acuerdo 001 de 2003.**

El Secretario Técnico hace entrega en físico a cada uno de los miembros, una copia impresa del reglamento interno vigente del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural, aprobado en sesión ordinaria No.5 del Comité

Técnico del 14 de febrero de 2019.

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

Igualmente, el Acuerdo 001 de 2003 que creó el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena y donde se define, se crea, se establecen las funciones y la conformación de este Comité Técnico.

**III. Presentaciones del Secretario del Comité Técnico sobre temas de patrimonio por abordarse**

- a) **Reglamento y funciones del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural** – cumplido en el punto anterior.
- b) **Propuesta preliminar agenda de Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural** – explica el Secretario Técnico que conforme al reglamento, las reuniones deben realizarse cada 15 días, pero teniendo en cuenta la dinámica de años anteriores y el número de proyectos que se han radicado, propone realizarlas todos los miércoles en horas de la tarde para ir evacuándolos.

Ante la propuesta, el Presidente manifiesta que resulta imposible comprometerse cada miércoles ya que el Sr Alcalde desarrolla, precisamente un miércoles de cada mes, los encuentros barriales, a los cuales debe asistir todo el gabinete.

**Decisión:** por unanimidad deciden los miembros del comité, desarrollar las sesiones de manera intercalada cada 15 días, los miércoles para que no se crucen con los encuentros barriales y señalan como fecha para el próximo comité el miércoles 13 de abril en horas de la tarde, para estudiar mínimo de 4 a 6 proyectos. El Arq. Alberto Herrera se excusa para asistir a la próxima reunión porque estará participando en un evento fuera del país.

**Siendo las 3:35 p.m. el Presidente del Comité Técnico Emilio Molina, se retira de la reunión** y expresa que, como apoyo técnico para este comité, continua presente el Arq. Eduardo Arrieta, quien además estará vinculado desde Control Urbano, para apoyar en las revisiones y estudios técnicos previos que se requieran de los proyectos que se presenten ante el Comité Técnico.



**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

**Por unanimidad los miembros del comité acogen las sugerencias del delegado del Sr. Alcalde y deciden que asuma la Presidencia de la sesión el Arq. Germán Fonseca, quien acepta y continua con la reunión.**

- c) Galeón San José. Entrega de copias de Concepto Previo Favorable como Bien de Interés Cultural del Distrito -** Presenta el Secretario Técnico toda la información sobre el asunto, así como concepto previo favorable emitido por el Comité Técnico según consta en Acta no.7 de abril 07 de 2021, para ser declarado Bien de Interés Cultural del ámbito distrital.

Hace varios meses el comité técnico estudió en una sesión especial y sometió a consideración de que fuera aprobado como Bien de Interés Cultural de ámbito Distrital. El arquitecto Alfonso Cabrera comenta que la prensa lo denomina como “tesoro”, siendo sinónimo de saqueo, dado que es un patrimonio cultural. También menciona que hace varios años atrás, la UNESCO realizó un pronunciamiento a través de una carta, donde puntualiza sobre la situación del Galeón San José.

*“El Patrimonio Cultural Sumergido no es petróleo, no es carbón, no es café u otra cosa; no es exportable, no genera divisas, no contiene acciones en la Bolsa, no genera utilidad, es inembargable, es inextinguible, es inalienable; es de una sola categoría: Patrimonio Cultural de la Humanidad.”*

El arquitecto Alfonso Cabrera menciona que cuando se hizo el hallazgo, para esa época, salió una ley que se llamaba la “**ley de repetición**”, esta dice que todo lo que este repetido en el tesoro, se puede vender su mayor parte. El Ministerio de Cultura está derogando el artículo donde habla de la norma de repetición. El otro tema que se habla en el debate que surge es, que hay varios grupos de presión que reclaman derecho sobre este y tendría que ser aclarado por juristas. Se procede a leer el pronunciamiento de la UNESCO.



Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

11



**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

Francisco Muñoz comenta que el tema del Galeón es sin duda ***“el evento más importante que le ha ocurrido a la ciudad de Cartagena, que va a incidir en su futuro de una manera realmente contundente”***, se va a beneficiar la ciudad, la gente, el turismo; menciona sobre experiencias de las masivas visitas a museos alrededor del mundo, como ejemplo de lo que podría suceder y que eso va a ser muy bueno para la ciudad.

Los problemas que tiene el Galeón son enormes, en diferentes proporciones; sus actores son distintos, los intereses que están en juego son enormes y Cartagena ha pecado al no estar sentada en la mesa donde se toman esas decisiones, teniendo todo el derecho.

En el 2021 se hizo la postulación del Galeón, se sacó el visto bueno del comité y no hubo avance por parte de la administración del Distrito; se insistió presentar de manera informal por medio del Consejo distrital en una audiencia, para que el alcalde favoreciera la postulación, pero no hubo resultado alguno. Actualmente el alcalde mostro interés por el tema y por esa razón se planea sacar adelante con el comité técnico.

Francisco Muñoz reitera la importancia del Galeón en el sentido de que es una capsula de tiempo sobre la historia de nuestra ciudad. Nuevamente sugiere al comité que evalúe la situación y recomendar al señor alcalde que defina y declare al Galeón san José, Bien de Interés Cultural de ámbito distrital y podamos hacer las gestiones ante el Consejo.

El arquitecto Alberto Herrera comenta que el comité necesita conocer con que herramientas cuenta para saber cómo elevar este tema a nivel de Patrimonio.

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

Francisco Muñoz retoma la palabra reiterando que se hizo la postulación y se llevó la información al comité. El Galeón San José tiene una declaratoria como Bien de Interés Cultural Nacional. Menciona que en el consejo de estado hay una denuncia hecha por un particular, que pretende tumbar la declaratoria de este y se encuentra en debate; en marzo hay nueva audiencia con el juez que maneja el tema.

El arquitecto Alberto Herrera comenta que el comité no tiene función de para declarar, solo se da con el aval del Alcalde y del consejo distrital de cultura a nivel de la ciudad es el competente para clasificarlo. **El acta 07 aprobada por comité del año 2021,** se puede encontrar en la página web del IPCC.

**Decisión:** Enviar comunicación al Sr. Alcalde, Dr. Dumek Turbay Paz, anexándole la información de lo tratado en su momento, con el acta mencionada de abril 07 de 2021.

**d) Coches de Cartagena. Entrega de copias de Concepto Previo Favorable para declaratoria como Bien de Interés Cultural del Distrito.** En igual sentido al punto anterior, el Secretario Técnico presenta toda la información sobre el tema así como concepto previo favorable emitido por el Comité Técnico para declararlos Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, según consta en Acta no.25 de octubre 20 de 2021.

El arquitecto Alfonso Cabrera menciona que hay un tema legítimo de salubridad de estos animales, pero esto no puede ser excusa para sacarlos de circulación.

Se leen los conceptos emitidos en el acta 25, donde se establece el uso de unas caballerizas públicas; se muestran diversos ejemplos a nivel mundial del uso de los coches para uso turístico.

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

El arquitecto German Fonseca comenta que, quien tiene la potestad para declararlos un Bien Patrimonial es el alcalde. El representante de los residentes del centro histórico, Marcos Vargas comenta que según lo que ha leído del Distrito, por lo que se está haciendo actualmente con los cocheros, esto no podría ser aprobado por ir en contravía con lo que el distrito piensa hacer, que es pasar de ser tirado por caballos a coches eléctricos.

*"Cartagena es una suma de valores".*

Se llega a un consenso de que se debería poner en conocimiento al sr alcalde el concepto del comité, agregándole el componente internacional, exponiendo casos que se tienen en otras ciudades del mundo (se muestra como ejemplo la ciudad de Sevilla en España), donde el coche tirado a caballo puede ser sostenible.

El representante de los residentes del centro histórico, Marcos Vargas comenta que son control el tema de los coches serian una maravilla, empleando caballos comuna genética apropiada para aguantar los coches.

El arquitecto German Fonseca dice que los coches no tienen forma de avalarse como vehículo por el Ministerio de Transporte; en gobiernos anteriores se tomó la decisión de ponerles placas de motocicletas, ya que fue la manera en que pudieron clasificarlos en el tema vehicular.

Un caballo bien alimentado podría halar hasta 750kg y no puede trabajar más de 5 a 6 horas, según datos recopilados por el arquitecto Alfonso Cabrera en una caballeriza. Se menciona que la Escuela Taller de Cartagena debería fabricar los coches.

El arquitecto Alberto Herrera menciona la necesidad de establecer un circuito para los coches y se expone nuevamente el ejemplo de Sevilla en España, donde hay recorridos hasta de 45 minutos por rutas diseñadas.

Se desmiente un comentario supuestamente emitido por la UNESCO de que los caballos deberían quitarlos.

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024



**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

*“Los coches hacen parte sustancial de la declaratoria de independencia de Cartagena”*

Se concluye con el tema de los coches, que se le va a refrescar al alcalde la existencia de un concepto previo favorable y se le aporta los documentos de soporte, para que reflexione y los considere, señalándole un posible camino viable a tomar.

Se anexa el documento elaborado, entregado a la directora del IPCC y a los miembros del Comité, como parte integral de esta acta, en la que sostiene una posición favorable a la preservación del bien de la División de Patrimonio y secretario del Comité Técnico.

**Decisión:** Enviar comunicación al Sr. Alcalde, Dr. Dumek Turbay Paz, anexándole la información de lo tratado en su momento, con el acta mencionada de octubre 20 de 2021 para su revisión.

**e) Protección costera.** El Arq. Alfonso Cabrera explica el tema a detalle, resalta que el comité en varias oportunidades anteriores pudo estudiar el proyecto de intervención, sobre el cual tuvo distintas observaciones, las cuales fueron comunicadas oportunamente para ser subsanadas.

El proyecto va desde parte de la avenida Santander, desde el baluarte de Santo Domingo hasta más allá de la Tenaza, no tiene ningún concepto previo aprobatorio por parte del Comité, solo tienen observaciones y sugerencias para que sean consideradas y subsanadas, lo cual nunca hicieron.

El arquitecto Alfonso Cabrera mencionó que se llegó a cuestionar de que no existe la escollera submarina y que solo era una **“sombra refractaria de las murallas de Cartagena”**.

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

Se ha venido trabajando en el tema aproximadamente unos 6 años por parte del Comité Técnico de Patrimonio.

Se presentaron los planos donde se superponen los diseños frente a lo que se encuentra actualmente incluyendo la escollera submarina.

Se muestran fotos aéreas de la muralla y esta indica que la escollera está bajo el fondo marino y una parte cubierta por la avenida Santander.

Se menciona sobre la gran inundación de 1768, que demolió las murallas de ese sector.

Se le presentó a valoración distrital un montaje del plano con la escollera sobre el plano actual con la avenida Santander donde se ve que la vía se encuentran los cimientos de la obra planteada sobre la escollera. Se planteo a la concesión de hacer la protección a los 100 metros alejados del BIC Distrital.

EL arquitecto Alfonso Cabrera dice que el Ministerio de Cultura (...) emitió una carta hace un par de semanas, que dice que no afecta los monumentos estos externos, pero como este monumento no está declarado Bien de Interés Cultural Nacional, sino Distrital, quien tiene injerencia para decir que, si afecta, es este comité.

El arquitecto Eduardo Arrieta dice que los contratistas preguntaron en varias ocasiones si las obras que se estaban haciendo eran obras de mantenimiento y el ministerio de cultura les decía que no y ahora dicen que si; ellos cuentan con el aval del ministerio como si fuera una notificación de mantenimiento siendo esto una obra nueva.

El tramo del centro de la protección costera aún no ha sido contratado ni subsanadas las observaciones hechas por el Comité Técnico de Patrimonio.

**“La protección costera hay que apoyarla, haciéndolo con las razones técnicas reales y siendo asesorados por su equipo técnico”.**

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

**“Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en los términos que establezca la ley”**

El arquitecto Alberto Herrera comenta *“que es importante hacerle conocer al Alcalde la actuación y preocupación del comité sobre estas obras en el centro histórico, que la gran preocupación es que recientemente el Ministerio, el Ministerio se ha pronunciado y se desconocen las obras aprobada que las cataloga como obra de mantenimiento y sin competencia para el Comité porque es Bien de Interés Cultural Nacional”*.

El representante de los residentes del Centro Histórico, señor Marcos Vargas, solicita a la Secretaría técnica del comité copia del estudio técnico arqueológico realizado por la Universidad del Norte.

**Decisiones:**

1. Hacer una comunicación dirigida al Sr. Alcalde, con un resumen de todo lo estudiado por el comité en relación con el tema, anexando la información correspondiente.
2. Reiterar las recomendaciones del comité, así como nuestras inquietudes sobre las obras concebidas como de mantenimiento.
3. Mencionar la necesidad de que las autoridades nacionales tengan en cuenta las recomendaciones técnicas que hace la ciudad, especialmente en este caso, por ser la Casa Núñez un BIC del orden distrital (POT) y nacional, con base en los principios contenidos en el concepto del Consejo de Estado - Sala Consulta 1548 de 2004.

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

**3. Propositiones y varios**

- a. **Correspondencia EXT-AMC-24-0009464 - "Propuesta de declarar el Galeón San José, junto con todo su tesoro como bien de interés y patrimonio cultural de Cartagena y Bolívar"**. Es comunicación del abogado Héctor Pérez Fernández, fechada por error de enero 26 de 2022 (la cual fue radicada ante IPCC en 2024), dirigida al Presidente de la República, a los actuales mandatarios de Cartagena y Bolívar y al Concejo de Cartagena, con la propuesta mencionada.

Cartagena de Indias D. T. y C., enero 26 de 2022

Doctor  
GUSTAVO PETRO  
Presidente de la República

DUMEK TURBAY  
Alcalde de Cartagena de Indias

YAMIL ARANA PADAI  
Gobernador de Bolívar

CONCEJO DE CARTAGENA

REF.: Propuesta de declarar el Galeón San José junto con todo su tesoro como bien de interés y patrimonio cultural de Cartagena y Bolívar.

ASUNTO: El tesoro del Galeón San José avaluado como bien histórico y cultural en US \$ 50.000 millones de dólares (\$ 200 Billones de pesos), está en peligro de quedar en manos de empresarios extranjeros, donde Cartagena y Bolívar quedarían excluidos totalmente de los beneficios del rescate del Galeón y su tesoro.

Cordial saludo,

HÉCTOR PÉREZ FERNÁNDEZ, abogado, domiciliado en la ciudad de Cartagena, realiza la solicitud de la referenda con base en los siguientes hechos:

Cartagena y Bolívar no pueden seguir siendo víctimas de piedra en el rescate del tesoro del Galeón San José, donde pretendían a través de una licitación, donde se presentó el Consorcio Ingles MAC, pretendían pagarle con el 45% del tesoro del Galeón a la empresa que lo rescatara y el otro 55% era para el Gobierno Nacional, dejando a Cartagena tan solo un museo. Por este motivo solicitamos la declaratoria desierta y/o la revocatoria directa de la Resolución de Apertura de esta licitación, la cual fue concedida y se declaró desierta mediante la Resolución 013 del 04 de marzo de 2022 mediante el cual el Ministerio de Cultura declaró desierta el proceso MC-APP-001 de 2018.

Muy respetuosamente ante ustedes solicito que el Galeón San José y su tesoro sean declarados de interés y patrimonio cultural o histórico exclusivamente de Cartagena y todo Bolívar, ya que fue en nuestro territorio donde se adelantaron las batallas, donde el Galeón San José fue hundido en 1708 por otros piratas y saqueadores ingleses; aún hoy Cartagena y Bolívar padecen el afán histórico como consecuencia de todo el saqueo y violencia que sufrimos.

Este dinero (\$ 200 Billones de pesos) serviría para sacar de la pobreza a nuestra población y para el progreso y desarrollo de todo Cartagena y Bolívar, igualmente puede ser invertido en todos los macro proyectos expresados en la región hace décadas.

Proponemos que el rescate del Galeón se lo cancele los US \$ 80 millones de dólares que realmente cuesta el rescate con otro rubro presupuestal y no con un porcentaje del Galeón.

Nuestra petición es jurídicamente viable con base a la siguiente argumentación jurídica:

- Art. 208 de la Constitución Política
- Art. 100 Ley 1017 de 2015
- Art. 35 y 36 Ley 758 de 2002
- Art. 60 acuerdo 001 del 4 de febrero de 2003

Ante una solicitud del Dr. Francisco Muñoz Abenda como presidente de VAIPOS, la cual consideramos, el comité técnico de patrimonio de Cartagena presenta concepto favorable con fecha 17 de agosto de 2021, donde dijo: "por lo anterior y con el cumplimiento de los requisitos formales, habiendo sido estudiado su contenido, el comité técnico asesor de patrimonio histórico y cultural de Cartagena en consecuencia emite concepto favorable sobre la solicitud de declaratoria del Galeón San José como bien de interés cultural de ámbito Distrital (BIC).

En los siguientes link se pueden encontrar noticias informativas:

1. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/declaran-desierta-licitacion-para-rescatar-el-galeon-san-jose-15218291>
2. [https://caracol.com.co/emisora/2022/03/07/cartagena/1646683684\\_030994.htm](https://caracol.com.co/emisora/2022/03/07/cartagena/1646683684_030994.htm)

Notificaciones

hectorperezfernandez@gmail.com  
hectorperezfernandez@hotmail.com  
cel. 3007039602

Se anexa el concepto del IPCC Cartagena

Atentamente,

  
Héctor Pérez Fernández  
C.c. 92844664  
Abogado

Por unanimidad se decide dar respuesta al peticionario informando que, dentro de nuestras competencias como asesores de la administración distrital, se remite su solicitud al Sr. Alcalde Dumek Turbay, junto toda la información contenida en el Acta no.7 de abril 07 de 2021.

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC  
COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL  
Acta No. 01 DE 2024

b. **Correspondencia EXT-AMC-24-0023265** -"Propuesta de evento inductivo en manejos de aspectos del Comité Técnico". Se da lectura a comunicación del Arq. Flavio Romero de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, para llevar a cabo de manera gratuita un taller ilustrativo, acompañados de funcionarios del Distrito y del Ministerio de Cultura, para todos los miembros del Comité Técnico.

 **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS**  
BOGOTÁ

Cartagena de Indias, D.T y C, 27 febrero de 2024 PEC-25/02-2024-1-AU

**Saludo**  
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC  
Dra. Carmen Lucy Espinosa Díaz  
Directora  
Ciudad

**Apertura del acto**

La Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA Bogotá) prevalece de su interés en la conservación de nuestro patrimonio cultural, en procura del fortalecimiento profesional y productivo de las instancias en que participa, al iniciar el año y habiendo elegido la Alcaldía de Cartagena los integrantes del Comité Técnico Asesor de Patrimonio del IPCC, estimo conveniente realizar un evento inductivo en el manejo de los aspectos propios que dicho comité trata.

La necesidad se acrecienta al considerarse en composición, puesto que la mayoría de los integrantes tienen competencias diferentes a las del patrimonio histórico-arquitectónico, razón principal de su labor.

**PROPUESTA**

Hebre a los componentes del comité en los temas siguientes:

- Envergadura misional y alcance del Comité Técnico Asesor. Acreditación y resultados que lo ordenan y regulan. Competencias, reglamento de funcionamiento, términos, mecánica operativa, calendario de reuniones.
- Normas nacionales que rigen el patrimonio histórico arquitectónico, tipos de interés cultural de la nación (INCH), sus características, clasificación, tratamiento, medidas aplicables al bien protegido, afectados, y su gestión.
- Normas nacionales que rigen el patrimonio histórico arquitectónico. El POH y sus normas patrimoniales específicas. Bienes de interés cultural del distrito (BUICD), sus características, clasificación, tratamiento, medidas aplicables al bien protegido, afectados y su gestión.
- Las Plazas Especiales de Manejo y Protección (PEMAP) Vigencia en la Ciudad.
- Requisitos para la presentación de proyectos ante el IPCC y ante las Unidades urbanas. Instancias conflictivas.

Cartagena de Indias - Colombia

 **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS**  
BOGOTÁ

**METODOLOGÍA**

La SCA propone realizar un taller que concierne con la existencia de los miembros acompañados de funcionarios del IPCC, Secretaría de Planeación, Curaduría Urbana y expertos que hayan hecho parte del comité en oportunidades pasadas. Es deseable contar con un funcionario del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCult).

A más de las consideraciones expuestas para ilustrar, desarrollar un diálogo constructivo sobre el fortalecimiento real de la operación del comité. Sus principales fortalezas y debilidades.

En el taller examinar los aspectos documentales y organizativos que se usen.

Desarrollar un breve ejercicio práctico sobre un caso real.

**TIEMPO**

Reservaremos el día que el comité opere oficialmente en un día de estado de la protección.

Opción A: Dos jornadas de 4 horas en un mismo día.

Opción B: Dos jornadas de 4 horas en días diferentes, con intervalos de una semana, para que haya oportunidad de estudiar, analizar los documentos requeridos.

Atención a sus diligencias

*Flavio Romero*  
Cordial saludo

*Flavio Romero*  
Arq. Flavio Romero  
Presidente  
457 314 01 1318

Cartagena de Indias - Colombia

Por unanimidad se acoge la propuesta que se hará extensiva no solo a los miembros del Comité sino a los nuevos profesionales contratistas de la División de Patrimonio. Para que la jornada de capacitación no interfiera con la programación de las reuniones de Comité y lograr una mayor asistencia, se hará un sábado en una sola jornada de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Para tal efecto la Dirección General del IPCC buscará espacio en una de las bibliotecas públicas.

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

- c. **Iluminación en el Centro Histórico** –Los miembros presentes del comité consideran pertinente revisar la iluminación instalada y calidad de los elementos pues estos pueden no corresponder a las recomendaciones previas dadas por este comité, con materiales y colores diferentes. **El comité Técnico** se pronuncia que si bien el proyecto tuvo concepto favorable del Comité Técnico, en el mismo se exigió tipo de iluminación y la calidad de los elementos a instalar. Revisada la iluminación instalada considera que es NO es óptima, los elementos instalados se mueven con la brisa, las proporciones de los elementos no es adecuada, los elementos que conforman el farol no parecen metálicos, los elementos de fijación son de otro material y otro color, etc explica que la Escuela Taller hace algunos años restauró el pedestal del farol que se encuentra en la Plaza Santo Domingo y lo que se aprobó en el pasado Comité, fue que se respetará el pedestal metálico y todos sus soportes (forja valiosa de la que existen solo tres (3) unidades en el centro histórico) y solo se reemplazarán las farolas. Hoy se ha instalado un pedestal y soportes distintos, desconociendo las recomendaciones de este Comité al solicitar la conservación de un elemento valioso del mobiliario ( recuerda que este farol antiguamente estaba localizado en la plaza de Los Coches).

**Decisión:**

Por unanimidad se decide que la Secretaría Técnica de este Comité, envíe oficio a la Secretaria General del Distrito de Cartagena, solicitando una revisión de lo instalado por el contratista conforme a las recomendaciones contenidas en el concepto emitido por el Comité.

- d. **2do. Encuentro “El Patrimonio nos Une”** – informa el Arq. Germán Fonseca que la Sociedad Colombiana de Arquitectos ha programado este evento de carácter nacional en internacional, en modalidad virtual del 6 al 8 de mayo y presencial los días 9, 10 y 11 de mayo, en la Escuela de Bellas Artes. Pasará la invitación a todos para que se vinculen y participen y si es de su interés, presentando ponencias para ser llevadas a este foro.

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

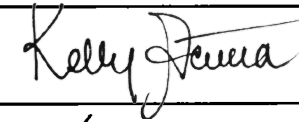
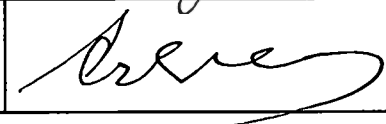
- e) **Solicitud de brigada especial para letreros, avisos e intervenciones de fachadas en el Centro Histórico** - Informa el Secretario Técnico del Comité que, una vez se termine de conformar el grupo de profesionales contratistas de la División de Patrimonio, se programarán los recorridos para hacer control de la materia. El Arq. Herrera agrega comentando *“porque cada día se ven mas intervenciones que contrarían las normas sobre la materia. Cita denuncia que hizo al IPCC, por enchapes que están colocando en los muros de fachada de inmueble localizado en Calle Santo Domingo con Santos de Piedra y así hay muchas.”*
- f) **Reuniones presenciales de Comité Técnico** - Invita el Arq. Herrera a sus colegas para que, en la medida de lo posible, asistan de manera presencial a las sesiones. Sugiere, que los proyectos que se presenten ante el Comité, cuenten con planos físicos, aún cuando la información previa que les compartan sobre los proyectos, la reciban vía virtual.
- Todos los miembros acogen por unanimidad la propuesta de los planos en físico y harán lo posible por participar de manera presencial, salvo situaciones excepcionales.



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC  
COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL  
Acta No. 01 DE 2024

IV. Cierre de la sesión

Siendo las 5:40 p.m. y habiéndose agotado el orden del día, se termina la reunión y se levanta la sesión.

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Para constancia de todo lo anterior, firman:                                                                                                                                    |                                                                                           |
| <b>Emilio Rafael Molina Barboza</b><br>Delegado del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias /<br>Director de Control Urbano - Presidente del Comité.<br>Presente hasta las 3:35 pm | <br>MC |
| <b>German Fonseca Castillo</b><br>Representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos<br>Presidente a partir de las 3:35 pm                                                  |        |
| <b>Francisco Muñoz Atuesta</b><br>Representante de la Academia de la Historia de Cartagena                                                                                      |        |
| <b>Alberto Herrera Diaz</b><br>Representante de facultades de arquitectura de las universidades<br>con sede en el Distrito                                                      |        |
| <b>Marcos Antonio Vargas Rodgers</b><br>Representante de los residentes del Centro Histórico.                                                                                   | MARCOS A.V.R.<br>73214426                                                                 |
| <b>Kelly Johanna Acuña Lobo</b><br>Representante de los museos de la ciudad                                                                                                     |      |
| <b>Alfonso Rafael Cabrera Cruz</b><br>Secretario Técnico del Comité de Patrimonio<br>Jefe de División de patrimonio y cultura de IPCC                                           |      |

MC22  
Se aparta el presidente del Comité de las apreciaciones esbozadas por algunos miembros en folios 6 y 7.  
Resalta la importancia del trabajo conjunto para la protección en clave de Patrimonio y la gestión para lograrlo.



# ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL Acta No. 01 DE 2024

| INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS<br>IPCC |                           | ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA |                             |                                         |            | Versión: 1.0 Vigencia: 15/08/2023 Código: F-DE-001 |         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|------------|----------------------------------------------------|---------|
| ASUNTO / TEMA: Comité Técnico N° 1 de 2024                       |                           |                                             |                             |                                         |            | FECHA: 6 MARZO 2024                                |         |
| OBJETIVO                                                         |                           |                                             |                             |                                         |            |                                                    |         |
| RESPONSABLE: Alfonso Carrera Cruz                                |                           |                                             |                             | CARGO / DEPENDENCIA: Secretario técnico |            | HORA INICIO                                        |         |
| HORA FIN                                                         |                           |                                             |                             |                                         |            |                                                    |         |
| No.                                                              | NOMBRE Y APELLIDOS        | MUNICIPIO                                   | CARGO                       | DEPENDENCIA / ENTIDAD                   | TELÉFONO   | CORREO ELECTRÓNICO                                 | FIRMA   |
| 1                                                                | Kata CROSA A.             | Cagua                                       | Arquitecta                  | IPCC                                    | 3003373881 | Kata.crosa@carvajal.com                            | [Firma] |
| 2                                                                | ALFONSO R. CABRERA        | "                                           | P.E. D.P                    | IPCC                                    | 3008089784 | alcac@611012@hpl.co                                | [Firma] |
| 3                                                                | EDUARDO ARRIETA           | Cagua                                       | Asesor                      | DEUtrano                                | 3786521777 | eduardo.arrieta@gmail.com                          | [Firma] |
| 4                                                                | Alberto Herrera           | Cagua                                       | Rep. Académico              | Academia                                |            |                                                    | [Firma] |
| 5                                                                | Walter Navarro Rangel     | Cagua                                       | Director (e)                | IPCC                                    | 3008001186 | wnavarro2000@gmail.com                             | [Firma] |
| 6                                                                | Roxana Sagoriza           | Cagua                                       | Asesoría                    | IPCC                                    | 3175017901 | roxana.sagoriza@gmail.com                          | [Firma] |
| 7                                                                | MARCELO RIVERO            | Cagua                                       | Arquitecto                  | IPCC                                    | 3067547004 |                                                    | [Firma] |
| 8                                                                | ANILIA FERRAZ C.          | "                                           | Delegada SCA                | SCA                                     | 318870267  | aniliaferraz@outlook.com                           | [Firma] |
| 9                                                                | MARCOS A. VARGAS R.       | Cagua                                       | Representante de residentes | SAC                                     | 3023895475 | marcosvargas12@outlook.com                         | [Firma] |
| 10                                                               | Enlro Molina Barbosa      | Cartagena                                   | Dirrecho                    | Control Urbano                          | 3004530682 |                                                    | [Firma] |
| 11                                                               | Kelly Johanna Jarama Lobo | Cartagena                                   | Directora Casa Museo        | Casa Museo                              | 3002639353 | carmona210@mincultura.gov.co                       | [Firma] |
| 12                                                               | Ammy Torres Vives         | Cartagena                                   | Arquitecto                  | IPCC                                    | 3016750852 | ammytorresvives@gmail.com                          | [Firma] |
| 13                                                               |                           |                                             |                             |                                         |            |                                                    |         |
| 14                                                               |                           |                                             |                             |                                         |            |                                                    |         |
| 15                                                               |                           |                                             |                             |                                         |            |                                                    |         |
| 16                                                               |                           |                                             |                             |                                         |            |                                                    |         |
| 17                                                               |                           |                                             |                             |                                         |            |                                                    |         |

Autorizo al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co)

MCRB

[Firma]

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | IPCC**  
**COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**  
**Acta No. 01 DE 2024**

## **ANEXOS**

## ANEXO 1 - GALEÓN SAN JOSÉ



Oficio IPC-OFI

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 18 de diciembre de 2015

Doctor

NACIRA AYOZ FIGUEROA

DIRECTOR DE SOEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Barrío Getsemaní, Calle Larga No. 9ª-47, Cartagena

Asunto: RE: OFICIO MC. Nro. 412

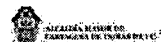
Cordial saludo,

Por medio de la presente se le da trámite a la solicitud radicada bajo el número EXT-AMC-15- donde se suministra al Concepto de la División de Patrimonio del Instituto de patrimonio y cultura de Cartagena de Indias sobre el proyecto:

**SOBRE EL POSIBLE HALLAZGO DEL GALEON SAN JOSE EN COSTAS CARTAGENERAS Y SUS CONSECUENCIAS**

**¿Y del galeón San José qué?**

Es claro que para una la percepción transparente, del posible proceso "ARQUEOLÓGICO" y del verdadero rescate de ese patrimonio mundial, se cuente con el apoyo académico e institucional: nacional, local y por qué no internacional; para que, este ejercicio de **rescate patrimonial y no de guaqueros de tesoros**, se exponga a elucidaciones y suposiciones maliciosas. Si bien es claro que lo sumergido es: automáticamente (BICH) debe contar con el indispensable apoyo de Mancultura y del ICANH y personal idóneo altamente



Barrío Getsemaní, Calle Larga No. 9ª-47, Teléfono: 6043449 Búvici, Cartagena [info@ipcc.gov.co](mailto:info@ipcc.gov.co) [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co)



calificado, por la parte nacional, claro está, con el concurso de Armada Nacional y Capitanía, pero también de la ciudad de Cartagena, esta debe ser y es la protagonista de los eventos históricos que desencadenaron el hundimiento del mismo, y no como espectadora mendicante de lo que suceda, su institucionalidad, su academia idónea y altamente calificada, deberá estar presente, debe estar obligatoriamente representada, necesariamente, con la institución creada para ello para ello, el IPCC, INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA, con el apoyo histórico-una de las más antiguas Academias de Historia de Colombia, la de Cartagena, porque la historia, que a lo al galeón San José, no es solo de *manirera naval*, de *flotas extranjeras*, de *tesoros foráneos* y de *supuestos derechos de hallazgo de cazadores de tesoros*, sino de la historia de la ciudad declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 1984 (a la cual se hace poca alusión por estos días, solo se habla de un Museo) que sustento esos eventos, muy mal, se haría marginándola del proceso y alistar de sus hechos mencionándola, solo porque el barco está en sus aguas; indistintamente que se actúe o defina, según una norma, lo contenido en el viñete de San José es tesoro o Patrimonio, a nuestro entender todo lo es **Patrimonio Cultural**, por lo que ella significa.

Este posible hallazgo y sus consecuencias deben ser una feliz oportunidad para equilibrar las cargas con verdadera protagonista de esta historia...Cartagena, porque es *esfera oportuna* que, cualquier posibilidad de ese patrimonio, se direcciona a su verdadero origen: una parte hacia la conservación y protección de todos los patrimonios en riesgo, materiales e inmateriales de Cartagena primero, en la conservación, hoy siempre delicada por parte del estado, de sus fortalezas, de sus comunidades raizales o históricas, de su centro histórico, sus treinta y seis hornos de cal y estructuras industriales, hidráulicas, civiles, militares y religiosas.

Que esta oportunidad sea para que la cultura y el patrimonio se defiendan por primera vez a sí mismas, y sean autosustentables, porque se ha sido mezquino



Barrío Getsemaní, Calle Larga No. 9ª-47, Teléfono: 6043449 Búvici, Cartagena [info@ipcc.gov.co](mailto:info@ipcc.gov.co) [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co)



con ellos, los hemos tratado con cierto desdén, desprecio, hasta como carga, y ahora nos damos cuenta; que podrían esquecer. ¿A quién, ahora a todos nos interesa el patrimonio y no siga siendo considerado pasivo de la historia, sino uno de los más grandes activos que tiene Colombia. Hay en esa gran oportunidad por parte del patrimonio, Cartagena debe ser priorizada en la lista o fila de espera; de ese Patrimonio Sumergido, **que no es petróleo, no es carbón, no es café u otra cosa, no es exportable, no genera divisas, no tiene acciones en la bolsa, no genera utilidades; es inembargable, es inextinguible, es inalienable, es de una sola categoría "patrimonio cultural y de la humanidad", no podemos subdividirlo categorías, con normas.**

En el pasado y presente próximos, las demás instancias del estado siempre onusas o muy tímidas frente a ese legado, siempre dieron aportes cuestionables y exigidos, ahora ellos se sienten con derechos y reclaman acceso al botín a esa posible riqueza; no se debe olvidar que es el patrimonio, el que está aportando esta posibilidad, deberá dentro de los mismos posibilidades, solucionar primero los grandes vacíos y falencias que siempre han atenazado, contra él, en todas sus acepciones, tangibles e intangibles antes que cualquier otro rubro, que no tiene nada que ver, con el peco y el patrimonio cultural.

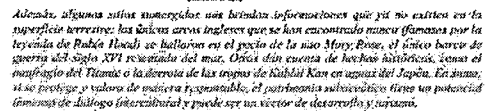
Acogemos con todo respeto y consideramos totalmente pertinentes los conceptos de la directiva mundial de la UNESCO, Irina Bokova; sobre la conveniencia de suscribirse el convenio mundial sobre tema de las especies naufragas o del patrimonio sumergido. Si Colombia realmente quiere hacer protección integral y demostrar su disposición en el rescate, para ese riquísimo patrimonio sumergido en sus aguas, no solo del San José, debe hacerlo, de lo contrario el patrimonio cultural de la humanidad, constituido por todos los naufragos en nuestras costas y sus contenidos no estarán convenientemente resguardados, nos suscribimos y reiteramos como IPCC, entonces a lo expresado por la directiva de la UNESCO. Que por ser pertinente, lo transcribimos textualmente a continuación:



Barrío Getsemaní, Calle Larga No. 9ª-47, Teléfono: 6043449 Búvici, Cartagena [info@ipcc.gov.co](mailto:info@ipcc.gov.co) [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co)

OFICIO AÑO 2015

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de marzo de 2024



*El gaitero San José recién descubierto en Colombia encierra en sus aulas la historia de todo un continente. El testimonio del sufrimiento de los pueblos de las Américas en aquella época representa mucho más que su peso en arcilla: merece nuestro respeto y nuestra protección y su lugar no puede ser otro que un museo.*

Existen solacismos, tan solo debemos garantizar que estos desahuyamientos se hagan en interés de la humanidad y no de unos pocos que buscan beneficios rápidos. La Convención Internacional de la Unesco para la protección del patrimonio yubaculturo define principios claros y es una plataforma de cooperación considerable: 53 Estados, entre ellos España y 18 países de América Latina, ya la han ratificado.

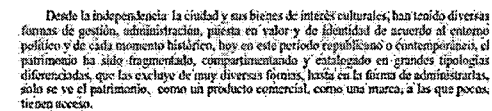
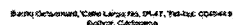
*Es preciso que la patifiquen más potes, para acelerar el intercambio de prácticas biléas, reformar las capacidades de los Estados y crear empleos en investigación, en jurnas, en conservación.*

En momentos en que la comunidad internacional está comprometida contra el pillaje de bienes culturales en Irak y en Siria, que se venden para financiar el terrorismo, no podemos tolerar que el patrimonio judaico quede a merced del mejor postor. El patrimonio judaico es nuestro patrimonio común por excelencia, testigo de las interacciones entre culturas y de los viajes de los exploradores. Todos los ciudadanos pueden apropiarse de su significado y alertar a sus responsables políticos sobre la necesidad de protegerlo.

Por: IRINA BOKOVA, Directora General de la Unesco\*  
EL TIEMPO, 16 de diciembre de 2015

La UNESCO ha considerado la necesidad de que se incorpore una visión de gestión integral e interdisciplinaria del patrimonio que supere una aproximación exclusivamente arquitectónica de conservación, manteniendo físicos, y de control urbano, que ha sido la forma tradicional en esta materia uno de la memoria urbana y el sentimiento colectivo.

Esto implica una forma de apropiación sobre el bien patrimonial, que necesita la participación de la comunidad y sobre todos los aspectos y decisiones inherentes a él.<sup>1-10</sup>

[illegible]

Pocos tienen la franquicia, desde la posibilidad de su aprovechamiento económico, donde pocos privilegiados foráneos o no, toman las decisiones por los cartageneros. O se las imponen, eso no fuera tan mala, si se trabajara en comunidad concertadamente mirando para el mismo lado, se ha perdido su capacidad de administrar o gestionar ese legado, como la desea la mayoría.

Simplemente, siempre habrá alguien extraño, con mejores ideas para "explorar" dando esto como resultado un fenómeno indefinido, en donde todos han tenido, qué vez de alguna forma, por acción o por omisión, esta tal vez es la peor forma de manejar los destinos del patrimonio, y en general este fenómeno reverbera o hace metástasis en todos los niveles administrativos.

Este proceso degenerativo es en sí, el verdadero mayor riesgo que aqueja al patrimonio. Se debe cerrar esa brecha por parte de la nación, con la ciudad, la región, la nación y el mundo dados las características de este patrimonio *Somergida* universal; el distrito de Catagena de indios debe redefinir a la nación, está sentada de igual a igual, en todas y cada una de las mesas que se organicen sobre el tema, no conviene invadir especial sino como protagonista, del mismo, con ello se logrará que el presente; pueda ser leído en cuenta en un futuro, a partir de la puesta valor de la identidad con su pasado; con su herencia. ?

**Alfonso Rafael Cabrera Cruz**

Profissional Especializado

División de Patrimonio del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

Especialistas en Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural

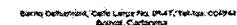
Exposés en Commission des Parlements Nationaux  
Ministère des Communautés Européennes, Bruxelles

Manter en Olysses da Empreenda Social  
Desenvolvendo Um Negócio Del Arte

**ICDAS, Colombia**

Sociedad De Ingenieros Y Arquitectos De Bolivia  
Academia De Historia De Cartagena De Indias

SCOPE:

[illegible]





Oficio (CÓDE)

Cartagena de Indias D.T. y C., [22 de febrero 2016]

Dra.  
Bertha Lúcia Arredondo Redondo  
Directora Instituto de Patrimonio y Cultura  
Alcaldía Mayor de Cartagena  
Centro, Plaza de la Adiana  
Cartagena

Asunto: Conceptos y recomendaciones de la división de patrimonio. Sobre el posible hallazgo del galeón San José en costas cartageneras y sus consecuencias.

**¿Y del galeón San José que?**

Es claro que para una percepción transparente, del posible proceso "arqueológico" y del verdadero estado de ese patrimonio mundial, se cuenta con el apoyo académico e institucional nacional, local y por qué no internacional, para que este proceso se reporte patrimonial y no de desaparición de tesoros, así que este se exponga a charcterísticas y supervisión analíticas. Si bien es cierto que lo sumergido es automáticamente (BICN) y debe contar con el indispensable apoyo de MinCultura y del ICANH y personal idóneo altamente calificado; por la parte nacional, claro está, con el concurso de Armada Nacional y Capitania, pero también de la ciudad de Cartagena, esta debe ser y es la protagonista de los eventos históricos que desencadenaron el hundimiento del navío, y no como espectador mermado de lo que sucede, su inintencionalidad, su accidentada idiosincrasia y altísimo calificado, deberá estar presente, debe estar obligatoriamente representada, necesariamente con la institución creada para ello para ello, el IPC, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena; con el apoyo histórico uno de las más antiguas Academias de Historia de Colombia, la de Cartagena, porque la historia, que sea el galeón San José, no es solo de nuestra historia, de flotas extranjeras, de tesoros hundidos y de supuestas riquezas de hallazgo de canchales de tesoros, sino de la historia de la ciudad declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 1984 (a la cual se hace poca alusión por estos días, solo se habla de un Museo), que incluye esos eventos, muy anal, se haría marginada del proceso de hallazgo, y al final de sus luchas, mencionándola, solo porque el barco está en sus aguas; indistintamente que se aclare o defina, según una norma, lo contenido en el veinte



Bertha Lúcia Arredondo Redondo, Calle Larga No. 37-47, Tel: 604 664949, Bogotá, Colombia.

IPC, Calle Larga No. 37-47, Tel: 604 664949, Bogotá, Colombia.



de San José es tesoro o Patrimonio; a nuestro entender todo lo es Patrimonio Cultural, por lo que ella significa.

Este posible hallazgo y sus consecuencias deben ser una feliz oportunidad para equilibrar las cosas como la verdadera protagonista de esta historia... Cartagena; porque se cuenta oportuna que cualquier posibilidad de ese patrimonio, se dirija a su verdadero origen: una parte hacia la conservación y protección de todos los patrimonios en riesgo, materiales e inmateriales de Cartagena primero, en la conservación, hoy siempre deficitaria por parte del estado, de sus fortalezas de sus comunidades rurales o indígenas, de su centro histórico, sus treinta y seis barrios de caf y estructuras industriales, históricas, civiles, militares y religiosas.

Que esta oportunidad sea para que la Cultura y el Patrimonio se definan por primera vez, a sí mismas, y sean autónomas, porque si ha sido siempre con ellos, los hemos tratado con cierto desdén, desprecio, falta como carga, y ahora nos damos cuenta que podrían curiosear: ¿A quién, ahora de repente, a todos nos interesa el patrimonio y este no solo siendo considerado pasivo de la historia, sino, uno de los más grandes activos que tiene Colombia. Hoy se da esa gran oportunidad por parte del patrimonio, Cartagena debe ser prioritaria en la lista o fila de espera, de ese Patrimonio Sumergido, que no es petróleo, no es carbón, no es café o otra cosa, no es exportable, no genera divisas, no tiene acciones en la bolsa, no genera utilidades, es inembargable, es inextinguible, es inalienable, es de una sola categoría, "patrimonio cultural" y de la humanidad, no podemos subdividir categorías, con normas, pero ya lo hicimos.

En el pasado y presente próximos, las demás instancias del estado siempre omisas o muy tímidas frente a ese legado del pasado, siempre dieron aporrear cuestionables o exigidas, ahora todos ellos se sienten con derechos y reclaman acceso al botín, de esa posible riqueza: no lo debe olvidar que el patrimonio, el que está aportando esta posibilidad, y deberá dentro de las mismas posibilidades, solucionar primero los grandes vacíos y falencias que siempre han existido, contra él, en todas sus acepciones, tangibles e intangibles antes que cualquier otro rubro, que no tiene nada que ver, con el "pecio" y el patrimonio cultural.

Acogemos con todo respeto y consideramos altamente pertinentes los conceptos de la directora mundial de la UNESCO, Irina Bokova, sobre la consecuencia de sumergirse el comercio mundial, sobre temas de las especies marítimas y del patrimonio sumergido. Si Colombia realmente quiere hacer pretensión integral y demostrar su disposición en el rescate, para ese riquísimo patrimonio sumergido en sus aguas, no solo del San José, debe hacerlo, de lo contrario el patrimonio cultural de la humanidad, constituido por todos los naufragios en nuestras costas y sus contenidos, no estarán convenientemente resguardados, nos suscribimos y reiteramos como IPC, reiteramos a la expresada por la dirección de la UNESCO. (Que por ser pertinente, lo transcribimos textualmente) a continuación:

**"EL GALEÓN ENCIERRA LA HISTORIA DE UN CONTINENTE"**



Bertha Lúcia Arredondo Redondo, Calle Larga No. 37-47, Tel: 604 664949, Bogotá, Colombia.

IPC, Calle Larga No. 37-47, Tel: 604 664949, Bogotá, Colombia.



Ministerio de Cultura, Instituto de Patrimonio y Cultura

Por: IRINA BOKOVA, Directora General de la UNESCO

EL TIEMPO, 16 de febrero de 2016

"Cada vez que se descubre un pecio sumergido en el fondo del océano, una mujerita de voces plantea la misma eterna pregunta: ¿dónde está el tesoro?"

El reciente descubrimiento del pecio del galeón San José en aguas de Colombia es el último ejemplo en la historia de la humanidad de cómo el océano puede guardar secretos que quedará como un fabuloso hallazgo.

En realidad, este descubrimiento de la historia del mundo es la destrucción programada de nuestro patrimonio cultural subacuático común. El mar se ha convertido en un campo de juego de intereses como el que destruyen los ecosistemas de la historia de la humanidad. Sin embargo, el océano sigue siendo el mayor tesoro de la humanidad.

En los últimos 30 años se han sumergido decenas de miles de pecios. Otros miles más se han destruido de manera brutal e intencional, aunque con toda legalidad, en aras de una explotación desenfrenada permitida por autoridades corruptas. En ocasiones, se encuentran hundidos y protegidos por el mar desde cientos de años atrás, se desprecia en pocas horas, cuando pueden ser invaluables para nuestra comprensión de los cambios y de las culturas.

La fragata española Nuestra Señora de las Mercedes, hundida en el golfo de Cádiz en 1804, fue deliberadamente hundida para evitar que cayera en manos de los británicos. Con los esfuerzos humanos y la asistencia de la UNESCO, Panamá está tratando de detener la espectacular degradación de uno de sus pecios, otro naufragio también llamado San José, víctima de explotación comercial.

En momentos en que se busca una manera más digna de gestionar los recursos de nuestro planeta, esta manera de destruir la historia de los pueblos tiene algo de absurdo. A todos nos interesa que nos presenten a los navegantes de tiempos antiguos como héroes, exploradores, descubridores, pero los que se hundieron en el océano, ¿por qué, cuáles fueron sus contribuciones, sus logros, sus fracasos, sus sueños?"

Es preciso poner límites a esta herencia cultural en el fondo del océano. Y ello requiere por encima de las incertidumbres sobre la naturaleza de este patrimonio, sea, las riquezas que poseen en el fondo de las mareas, venga de España o de donde sea, sea en "nuestro" o a la espera de exploradores de las sucesivas generaciones. Son testigos de nuestra historia común y pertenecen a un patrimonio de la vida y el comercio de los pueblos a lo largo de los tiempos.

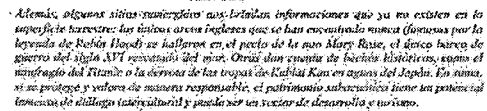


Bertha Lúcia Arredondo Redondo, Calle Larga No. 37-47, Tel: 604 664949, Bogotá, Colombia.

IPC, Calle Larga No. 37-47, Tel: 604 664949, Bogotá, Colombia.

OFICIO AÑO 2016

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de marzo de 2024



*El golfo San José recién descubierta en Colombia encierra en sus aguas la historia de todo un continente. El testimonio del sufrimiento de sus pueblos de las Américas en aquella época representa mucho más que un peso en oro; merece nuestro respeto y nuestra protección y su lugar no puede ser otro que un museo.*

*Existen soluciones, tan sólo debemos canalizar que estas descubiertas se hagan en interés de la humanidad y no de unos pocos que buscan beneficios rápidos. La Convención Internacional de la Unesco para la protección del patrimonio y sus cuarenta y cinco principios claros y es una plataforma de cooperación considerable: 53 Estados, entre ellos España y 18 países de América Latina, ya la han ratificado.*

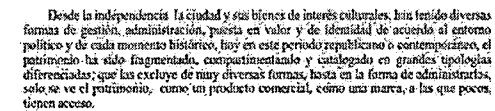
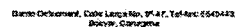
*Es preciso que la ratifiquen más países, para acelerar el intercambio de prácticas idóneas, reforzar las capacidades de los Estados y crear centros de investigación, en turismo, en conservación,*

*En momentos en que la comunidad latinoamericana está comprometida contra el pillaje de bienes culturales cruciales y en Siria, que se venían para finalizar el terremoto, no podemos tolerar que el patrimonio subacuático quede a merced del mejor postor. El patrimonio subacuático es nuestro patrimonio común por excelencia, testigo de las interacciones entre culturas y de los viajes de los exploradores. Todas las civilizaciones pueden apropiarse de su significación y alistar a sus responsables políticos sobre la necesidad de protegerlo.*

Por: IRINA BOKOVA Directora General de la Unesco  
EL TIEMPO, 16 de diciembre de 2013

La UNESCO ha considerado la necesidad de que se incorpore una visión de gestión integral e interdisciplinaria del patrimonio que supere una aproximación exclusivamente arquitectónica de conservación, mantenimientos físicos, y de control urbano, que ha sido la forma tradicional en esta materia unido a la memoria urbana y el sentimiento colectivo.

Esto implica una forma de apropiación sobre el bien patrimonial, que necesita la participación de las comunidades sobre todos los aspectos y decisiones inherentes a él.<sup>1-6</sup>

[illegible]

Pocos tienen la franquicia, desde la posibilidad de su aprovechamiento económico, donde pocos privilegiados foráneos o no, toman las decisiones por los cartagoneses o se las imponen, eso no fuera tan malo, si se trabajara en comunidad concertadamente mirando para el mismo lado, se ha perdido su capacidad de administrar o gestionar ese legado, como la desea la mayoría.

Simplemente, siempre habrá alguien extraño, con mejores ideas para "explorarlo" dando esto como resultado un fenómeno indefinido, en donde todos han tenido que ver de alguna forma, por acción o por omisión, esta tal vez es la peor forma de manejar los destinos del patrimonio y en general este fenómeno reverbera o hace metástasis en todos los niveles administrativos.

Este proceso degenerativo es en sí, el verdadero mayor riesgo que aqueja al patrimonio. Se debe cerrar esta brecha por parte de la nación, con la ciudad, la región, la nación y el mundo (todas las características de ese patrimonio *Sinergia* universal, el distrito de Cartagena de indios debe recluir a la nación, estar sentada de igual a igual, en todas y cada una de las mesas que se organicen sobre el tema, no como invitada especial sino como protagonista, del mismo con ello se logrará que el presente, pueda ser sentido en cuenta en un futuro, a partir de la puesta valor, de la "identidad con su pasado, con su herencia".

**Alfonso Rafael Cabrera Cruz**

Profesional Especializado  
División de Patrimonio del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

**Is there sufficient cross-communication or coordination between all Polytechnics Colleges?**

Experto en Gestión del Patrimonio Cultural

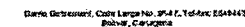
### Minister on Caution the Important Sanctions

Doctorando in Historia De  
1900-1901, Columbia

Sección de Inmigración y Asistencia Social  
 100-100, Columbia

-Academia De Historia De Caracas De Eadna-

2008年12月15日



IPC-OFI-0001017-2020

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 08 de mayo de 2020

Docher

**GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN**  
 Secretario de Planeación  
 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
 Margá, Edificio Portu  
 Cartagena

**ASUNTO: NOTA: ENTREGA N.º. GALEÓN SAN JOSÉ.** en su despacho, esta extensa información, técnico-patrimonial-histórica, programada en varias entregas, por temas y otros requisitos, fueron evaluados por varios años de trabajo del IPCC, División de Patrimonio, para sean considerados, en los procesos de construcción normativa de la ciudad así: Planes Especiales de Manejo y Protección del Centro Histórico, Muralles, Bahía y otros, sus áreas de influencia, periferia histórica, plan de desarrollo y POT, y sobre la conveniencia estratégica de plantear un **PEMP Único para el Patrimonio de la ciudad de Cartagena de Indias en la Creación Inapagable del Paisaje Cultural Cartageno**, concretamente a todo ese universo de patrimonios materiales, inmateriales, ambientales y sociales, edificaciones, fortificaciones, áreas arqueológicas, urbanas históricas, para la **Secretaría de Planeación**, dentro del marco de construcción de una agenda de trabajo común, para cuando las restricciones mundiales de esta emergencia de salud pública sea superada-levantada y cuando sea el arranque, tenga una línea base. Dentro del Normalización Urbanística: **IPC-OFI-0000907-2020 - IPC-OFI-0001091-2018).**

**TÍTULO ANEXO:** Remisión de informes de varios, temas sobre Cartagena de Indias expedidos ICOFORT 3 informes y 3 de otros Comités Científicos de la UNESCO, y otros eventos científicos, académicos y técnicos, emanados a solicitud o cooperación desde el Distrito, dentro del Normalización Urbanística, enfocados a Emitir Informes Generales sobre Patrimonio en Cartagena, para que la Procuraduría Provincial, tenga veraz conocimiento de lo actuado, dentro del marco de construcción de una agenda de trabajo común, esta información sinó además, de insumo para el PEMP Único, de la ciudad de Cartagena, en la **GESTIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CARTAGENERO, GALEÓN SAN JOSÉ**

La presente tiene como objeto, con mucho gusto y muy respetuosamente informarle sobre el cumplimiento a lo solicitado por U.D. en la oficina del Procurador Provincial, el día viernes, 15 junio de 2018, donde se sugirieron temas ya abordados por IPCC, en meses y años recientes y que transcribimos, además se definió remitir diversos informes a la Procuraduría Provincial, sobre los distintos problemas que aquejan al **Patrimonio Cultural Sumergido** del asunto en la periferia histórica de Cartagena de Indias, y de esta forma, construir una agenda común de cooperación e intercambio permanente de la información, esta:

Beltrami, Calle Larga No. 5A-47 - Cartagena, Bolívar  
 Código postal 13000117  
 Teléfonos: 0543449 - 0543459 - 0543463 -  
 info@ipcc.gov.co | www.ipcc.gov.co

conceptos que se están produciendo al interior, del Comité Técnico de Patrimonio Cultural y de la División de Patrimonio del IPCC Cartagena de Indias D.T. y C., algunos apartes basados en el oficio entregados a la

**Dra. Nadia Ayos Figueroa** directora en ese entonces, sin respuesta, del IPCC, el viernes, 18 de diciembre de 2015, posteriormente a la **Dra. Berta Lucía Arnedo** sin respuesta, Procuradora Provincial, **Guidovaldo Flores** (IPC-OFI-0001111-2018 de 21 de Junio de 2018), sin respuesta, **Alcalde de Cartagena, Pedro Pereira** (IPC-OFI-0000786-2019 del 03 de abril de 2019) con respuesta **(AMC-OFI-0042902-2019 del 15 de Abril del 2019)**, obras dependencias estatales.

En un escenario contemporáneo, que ni el más pasado, legista, patrimonialista, urbanista, restaurador, planificador, estadista, político, administrador, funcionario habrían previsto, y seguir afectando a los entornos históricos con **placeros urbanos y con felices positivos que distraen de los verdaderos negativos**. Nos permitimos, en esta y humilde epístola, hacer observaciones de los avances de algunos de esos temas como este del galeón San José, todavía reversibles, sobre el patrimonio Cartageno, Colombiano, Universal, con diversos actores autores intelectuales, de sitio y por investigar por los entes competentes: Cartagenos, Colombianos, Universales, insignias nacionales e internacionales, locales, estatales, públicos y privados.

**¿Y DEL GALEÓN SAN JOSÉ QUE ¿**

Es claro que para una percepción transparente, del posible proceso "Arqueológico" y del verdadero rescate de ese patrimonio sumergido, se cuenta con el apoyo académico e institucional, nacional, local y por que no internacional, para que este ejercicio de **rescate patrimonial y no de guaquero de tesoros**, sin que este se exponga a elucubraciones y suposiciones maliciosas. Si bien es cierto que lo arqueológico sumergido debe ser automáticamente (BICNI) y debe contar con el indispensable apoyo de MinCultura y del ICANH y personal idóneo altamente calificado, por la parte nacional otro está, con el concurso de Armada Nacional y Capitanía, **pero también de la ciudad de Cartagena**, más debe ser y es la protagonista de los eventos históricos que desarrollan el hundimiento del mismo, y no como espectador mermado, hasta ahora de lo que sucede, su institucionalidad, su academia idónea y altamente calificada, deberá estar presente, y debe estar obligatoriamente representada, necesariamente, con la institución creada para ello para ello, el **IPCC, Instituto De Patrimonio y Cultura de Cartagena**, con el apoyo histórico una de las más antiguas Academias de Historia de Colombia, la de Cartagena, porque la historia, que ata al galeón San José, no es solo de marinería naval, de fotos extranjeras, de tesoros fúnebres, de supuestos derechos de hallazgo de cazadores de tesoros, sino de la historia de la ciudad declarada Patrimonio De La Humanidad por la UNESCO en 1984 (a la cual se hace poca alusión por estos días, solo se habla del tesoro, de un Museo), que sufriendo esos eventos, muy mal, se haría insignificante del proceso de hallazgos y ansias de sus hechos, mencionando, solo porque el barco está en sus aguas, indistintamente que se actúe o defina, según una norma, lo contenido en el vientre de San José no tesoro o Patrimonio, a nuestro entender todo siempre ha sido y es **Patrimonio Cultural**, por lo que ello significa.

Este posible hallazgo y sus consecuencias deben ser una feliz oportunidad para equilibrar las cargas como la verdadera protagonista de esta historia. **Cartagena**, porque se estima oportuna que cualquier posibilidad de ese patrimonio, se dirija a su verdadero origen: una parte hacia la conservación y protección de todos los patrimonios en riesgo, materiales e inmateriales de Cartagena primero, en la

Beltrami, Calle Larga No. 5A-47 - Cartagena, Bolívar  
 Código postal 13000117  
 Teléfonos: 0543449 - 0543459 - 0543463 -  
 info@ipcc.gov.co | www.ipcc.gov.co

**Salvemos Juntos a Cartagena**, hoy siempre defendida por parte del estado, de sus fortalezas, de sus comunidades nativas y indígenas, de su patrimonio histórico, sus ídolos y sus honores de cal y estructuras industriales, industriales, civiles, militares y religiosas.

Que esta oportunidad, sea para que la Cultura y el Patrimonio, se defiendan por primera vez a sí mismos, y sean autosuficientes, porque se ha sido mequetruque, ayer y todavía hoy, con ellos, los hemos tratado con cierto desdén, desprecio, hasta como carga, y ahora nos damos cuenta, que podrían enriquecer TA quien ¿ahora de repente, a todos les interesa el PATRIMONIO, pero no por los móviles correctos, y esto no siga siendo considerado pasivo de la historia, sino: uno de los más grandes activos que tiene Colombia.

Hoy se da esa gran oportunidad por parte del patrimonio, Cartagena debe ser priorizada en la lista o lista de espera, de ese Patrimonio Sumergido, que no es petróleo, no es carbón, no es café o otro cosa, no es exportable, no genera divisas, no tiene acciones en la bolsa, no genera utilidades, es inembargable, es investigable, es invaluable, es de una sola categoría "patrimonio cultural y de la humanidad", no podemos subdividirlo categorías, con normas, hecho por juristas, pero ya lo hicimos.

En el pasado y presente próximo, las demás instancias del estado, siempre omisas, o muy lentas, frente a ese legado del pasado, siempre dieron argumentos cuestionables o exigidos, sinó todos ellos, se sienten con derechos y reclaman acceso al **Beleá**, de una posible riqueza: no se debe olvidar nunca que este es el patrimonio cultural BIC Nacional Y Distrital aunque fuermos en la línea de declarar, en ese mismo patrimonio sumergido, el que está aportando esta posibilidad, y deberá dentro de las mismas posibilidades, solucionar primero los grandes vacíos y falencias, que siempre han atentado, contra él, en todas sus acepciones, tangibles e intangibles, antes que cualquier otro razón, que no tiene nada que ver, con el poco y el Patrimonio Cultural.

Así mismo desde la División de Patrimonio y Desde el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, y con todo respeto y consideramos totalmente pertinentes, los conceptos emitidos de la Directiva Mundial de la UNESCO, **línea Bogotá, sobre la conveniencia de suscribirse al Convenio Mundial, porque la nación mercante, aligando posibles temas de soberanía, para una cosa, si nos conviene ser patrimonio de la UNESCO y para otros nos salimos, discurso dual e incoherente, por parte de la Nación, sobre tema de las especies naufragas o del patrimonio sumergido**

**Si Colombia realmente quiere hacer protección integral de su patrimonio cultural en general y sumergido** debe demostrar su disposición en el resultado científico, histórico y técnico, para este patrimonio sumergido en sus aguas, no solo del San José sino de muchos otros que quedan en riesgo, debe hacerlo, de lo contrario el patrimonio cultural de la humanidad, constituido por todos los naufragos en nuestras costas y sus contenidos, no estarán convenientemente resguardados. COLOMBIA debe enviar el mensaje correcto, ya ha empezado, al desear el tema de la APP, para la extracción o sustracción del mismo y declarar patrimonio cultural de la nación, ahora insistimos se debe suscribir el convenio mundial lo contrario: sería retroceso de las declaraciones de patrimonio que detentan sus sitios, ciudades y paisajes culturales y ambientales.

Reiteramos como División De Patrimonio del IPCC, COLOMBIA debe Vincularse a ese **Convenio Mundial**, en caso contrario, no mencionamos ninguna de las actuales declaraciones, a continuación lo expresado por la directora de la UNESCO, hace cuatro años. Que por ser pertinente, lo transcribimos textualmente:

Beltrami, Calle Larga No. 5A-47 - Cartagena, Bolívar  
 Código postal 13000117  
 Teléfonos: 0543449 - 0543459 - 0543463 -  
 info@ipcc.gov.co | www.ipcc.gov.co

OFICIO AÑO 2020

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de marzo de 2024

IPCC

Salvemnos Juntos a Cartagena

• "EL GALEÓN ENCIERRA LA HISTORIA DE UN CONTINENTE"

Directora de Unesco llama a suscribir Convención

Por: IRINA BOKOVA, Directora General de la Unesco

EL TIEMPO, 16 de diciembre de 2015

"Cada vez que se descubre un poco sumergido en el fondo del océano, una mayoría de voces plantea la misma eterna pregunta: ¿dónde está el tesoro?"

El reciente descubrimiento del peco del galeón San José en aguas de Colombia es el último ejemplo en la prensa internacional de haber verificado ríos de tinta para debatir quien se quedará con su fabuloso botín.

En realidad, este imaginario de la búsqueda del tesoro oculta la destrucción programada de nuestro patrimonio cultural subacuático común. El mar se ha convertido en terreno de juego de intereses comerciales que destruyen trozos enteros de la historia de la humanidad, sin consideración científica ni arqueológica alguna.

En los últimos 30 años se han saqueado ilegalmente miles de pecios. Otros miles más se han destruido de manera brutal e intencional, aunque con toda legalidad, en aras de una explotación desenfrenada permitida por autoridades complacientes. En ocasiones, su contenido, hundido y protegido por el mar desde cientos de años atrás, se desperdicia en pocas horas, causando pérdidas irreversibles para nuestra comprensión de las culturas y de los pueblos.

La famosa española Doña Señora de Las Mercedes, hundida en el golfo de Caquí en 1804, fue literalmente saqueada para extraer de ella 17 toneladas de objetos valiosos. Con un esfuerzo inmenso y la asistencia de la Unesco, Panamá está tratando de detener la espectacular degradación de uno de sus pecios, otro galeón también llamado San José, víctima de explotación comercial.

En momentos en que se busca una manera más duradera de gestionar los recursos de nuestro planeta, esta manera de dilapidar la historia de los pueblos tiene algo de asombroso. A todos nos chocara que nos priváramos a nosotros mismos de tumbas egipcias, como misteriosas esferas de cristal, o de joyas de las civilizaciones para venderlas en pedacitos... ¿por qué entonces tanta complacencia con los capataces de pecios?

Es preciso ponerle freno a esta hemorragia cultural en el fondo del océano. Y ello empieza por cambiar las mentalidades sobre la naturaleza de este patrimonio: no, los galeones que yacen en el fondo de los mares, vienen de España o de donde vengan, no son "tesoros" a la espera de especuladores ávidos de ganancias fáciles. Son testigos de nuestra historia común y portan en sí un testimonio de la vida y el comercio de los pueblos a lo largo de los tiempos.

Además, algunos sitios sumergidos nos brindan informaciones que ya no existen en la superficie terrestre: los únicos restos ingleses que se han encontrado nunca (famosos por la leyenda de Robin Hood) se hallaron en el peco de la nao Mary Rose, el único barco de guerra del siglo XVI rescatado del mar. Otros dan cuenta de hechos históricos, como el naufragio del Titanic o la deriva de las tropas de Kubo Kari en aguas del Japón. En suma, si se protege y valora de manera responsable, el patrimonio subacuático tiene un potencial inmenso de diálogo intercultural y puede ser un vector de desarrollo y turismo.

IPCC

Salvemnos Juntos a Cartagena

Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Teléfono: 6049440 - 6049441 - 6049442 - 6049443

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

IPCC

Salvemnos Juntos a Cartagena

El galeón San José recién descubierto en Colombia encierra en sus cales la historia de todo un continente. El testimonio del sufrimiento de los pueblos de las Américas en aquella época representa mucho más que su peso en oro, merece nuestro respeto y nuestra protección y su lugar no puede ser otro que un museo.

Existen soluciones, tan solo debemos garantizar que estos descubrimientos se hagan en interés de la humanidad y no de unos pocos que buscan beneficios rápidos. La Convención Internacional de la Unesco para la protección del patrimonio subacuático define principios claros y es una plataforma de cooperación considerable. 53 Estados, entre ellos España y 18 países de América Latina, ya la han ratificado. Es preciso que la ratifiquen más países, para acelerar el intercambio de prácticas idóneas, reforzar las capacidades de los Estados y crear empleos en investigación, en turismo, en conservación.

En momentos en que la comunidad internacional está comprometida contra el pillaje de bienes culturales en Irak y en Siria, que se venidos para financiar el terrorismo, no podemos tolerar que el patrimonio subacuático quede a merced del mejor postor. El patrimonio subacuático es nuestro patrimonio común por excelencia, testigo de las interacciones entre culturas y de los viajes de los exploradores. Todos los ciudadanos pueden apropiarse de su significado y alertar a sus responsables políticos sobre la necesidad de protegerlo.

Por: IRINA BOKOVA, Directora General de la Unesco

EL TIEMPO, 16 de diciembre de 2015

La UNESCO ha considerado la necesidad de que se incorpore una visión de gestión integral e interdisciplinaria del patrimonio que supere una aproximación exclusivamente arquitectónica de conservación, mantenimientos físicos, y de control urbano, que ha sido la forma tradicional en esta materia unido a la memoria urbana y el sentimiento colectivo.

Esto implica una forma de apropiación sobre el bien patrimonial, que necesita la participación de las comunidades sobre todos los aspectos y decisiones inherentes a él.<sup>1</sup>

Desde la independencia la ciudad y sus bienes de interés cultural, han tenido diversas formas de gestión, administración, puesta en valor y de identidad de acuerdo al entorno político y de cada momento histórico, hoy en este período republicano o contemporáneo, el patrimonio ha sido fragmentado, compartimentado y catalogado en grandes tipologías diferenciadas, que las excluye de muy diversas formas, hasta en la forma de administrativas, solo se ve el patrimonio, como un producto comercial, como una marca, a las que pocos, tienen acceso.

Pocos tienen la franquicia, desde la posibilidad de su aprovechamiento económico, donde pocos privilegiados foráneos o no, toman las decisiones por los cartageneros o se les imponen, esto no fuera tan malo, si se trabajara en comunidad, concertadamente, concurrentemente, mirando para el mismo lado, se ha perdido su capacidad de administrar o gestionar ese legado, como debe ser y como lo desea la mayoría.

Simplemente, siempre habrá alguien extraño, con mejores ideas para "explotarlo" dando solo como resultado un fenómeno indefinido, en donde todos han tenido que ver de alguna forma, por acción o por

Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Teléfono: 6049440 - 6049441 - 6049442 - 6049443

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

IPCC

Salvemnos Juntos a Cartagena

Maldin, esta vez es la peor forma de manejar los destinos del patrimonio y en general este fenómeno reverbera o hace maldad en todos los niveles administrativos.

Este proceso degenerativo es en sí, el verdadero mayor riesgo que aqueja el patrimonio. Se debe cerrar esa brecha por parte de la Nación, con la Ciudad, la Región, la Nación y el Mundo, dados las características de ese patrimonio Sumergido Universal, el Distrito de Cartagena de Indias, tiene la obligación y debe reclamar a la nación, estar atenta de igual a igual, en todas y cada una de las mesas que se organicen sobre el tema, no como invitada especial sino como protagonista, del mismo con ello se lograría que el presente, pueda ser tenido en cuenta en un futuro, a partir de la puesta en valor, de la identidad con su pasado, con su herencia.<sup>2</sup>

RECOMENDACIONES

1. Presencia y representación permanente de la Ciudad y sus orígenes del Patrimonio e Historia, en todos y cada uno de los estadios de construcción de los procesos arquitectónicos desde de estrategias y del museo, de un proceso que patra o no, cambiar con su tiempo, con un grupo de verdaderos expertos de la Ciudad, la Nación y del Mundo.

2. En el evento de Confirmación que sea en el galeón y debida culpabilidad de la opinión se discute o que quede contenido para siempre en el fondo marino, si ha de hacerse el Gran Museo, este deberá ser conectado con la Ciudad Caribe y no solo con una Visión Andina.

3. Beneficiar a Cartagena como la administradora futura y presente, de ese GRAN MUSEO con los últimos adelantos técnicos de conservación, laboratorios, restauración, museología, museografía, con un verdadero discurso histórico conceptual que forme parte de la agenda patrimonial, cultural y turística de la ciudad.

4. Que el trabajo de rescate sea realizado por verdaderos científicos, eruditos de demonstrated idoneidad, no expertos en saqueo y expolios.

5. Contemplar la posibilidad que el patrimonio no produzca ningún tipo de ingresos y compensación con lo rescatado, sino que al estado, la historia de esta forma, no es negocio patrimonial.

6. Recordar que todo lo que está en ese barco, no patrimonio cultural de la nación, del distrito sin exclusión y no se debe fragmentar como tesoro, debe ser rescatado como patrimonio de la nación.

7. Permitir la creación de un Patrimonio O Agencia con la Participación de todas las naciones, que de alguna forma han tenido algo que ver con el Pecio, pueden y deben estar involucradas académica, técnica, histórica y/o económicamente en el GRAN MUSEO y porque no, en su mundo, aunque decimos el patrimonio está y se de Colombia, solo podrá ser rescatado al exterior en Exposición Internacional con los acurados de cada nación, participando en la exposición histórica.

8. Compartir los conceptos de la academia de historia de Cartagena De Indias.

9. Aceptar la voluntad Salvemnos El Galeón y todos los que apoyen su salvamento y el patrimonio de la ciudad de Cartagena.

10. Cartagena debe estar Representada en todas las comisiones técnicas, de todos y cada uno, los estadios del posible museo.

11. Definir el sitio en Cartagena de ubicación del museo que no puede ser ningún edificio patrimonial del centro histórico, un edificio nuevo que se construya en nuevo como arquitectura de la ciudad y con gran respeto a su centro histórico cercano, desarrollado a través de un gran consenso de arquitectos y sus autoridades patrimoniales e históricas, que deben establecer sus características excepcionales para ese GRAN MUSEO con la experiencia del Museo Naval del Caribe De Cartagena, Museo Del Oro, Museo Nacional, ICHTA, como a la historia la nación no se nos ha informado sobre el tema, que lo han hecho sin consultar al este patrimonio del Distrito sobre dicho tema estratégico. Muy importante, promover la difusión de cualquier información hasta contar con los insumos oficiales.

12. Realizar eventos de sueldo en valor sobre el galeón desde el año anterior al IPCC de Cartagena efectuado y participado en conversaciones sobre el Galeón San José con envíos nacionales e internacionales, para que a partir de ese conocimiento, se proponga una ponencia oficial de ciudad que gestione, su presencia en todo el proceso, sea primer Cartagenero sobre Patrimonio, el Cartagenero que dice, que con los expertos internacionales, a internacional, tendrá una segunda oportunidad en el hecho Adolfo Mejía en la primera semana, donde deberá estar, el Alcalde De La Ciudad, La Armada Nacional, Ministerio, ICANH, Academia De Historia De Cartagena, Universidades Españolas y series nacionales de vigilancia como la Procuraduría entre otros.

"CONVERSEMOS SOBRE PATRIMONIO Y EL GALEÓN SAN JOSÉ" Y EL 2017-2021

Imágenes del primer evento realizado en agosto de 2017, y se asistió a

Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Teléfono: 6049440 - 6049441 - 6049442 - 6049443

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

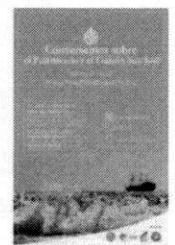
Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de marzo de 2024

30













Espero Dra. Seia que esta información pueda ser conocida por nuestro alcalde porque administraciones anteriores, en representación de presidencia, no pusieron la atención a todos retos temas que este contenido que reclamara, una vez el COVID sea un mal recuerdo y podamos abordar con urgencia nuestra agenda misional, que ha sido más manijada, desde la percepción del derecho, que desde Patrimonio Cultural.

Getsemaní, Calle Larga No. 5A-47 - Cartagena, Bolívar  
 Código postal 13001117  
 Tel-fax: 0543449 - 0543493 - 0543443 -  
 info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co





La no atención de este tema tendrá resultados similares a la pérdida por parte del DISTRITO de la administración de su Patrimonio Cultural administrado y usufructuado por Cartagena desde el atipiano.

Quedando atento a sus observaciones se suscribe.

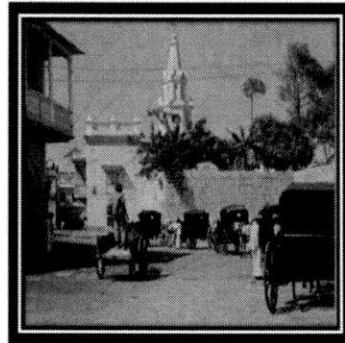


**ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ**  
 Profesional Especializado de la División De Patrimonio del IPCC.  
 PhD: En Historia y Artes, Universidad De Granada;  
 Magister: Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales, Universidad Simón Bolívar;  
 Experto: En Gestión del Patrimonio Cultural, Universidad De Granada;  
 Especialista en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico, UJTL.  
 Cabrera Cruz, A.R. El patrimonio arquitectónico y fortificaciones en Cartagena de Indias: Identidad, significado cultural y prospectiva. Granada: Universidad de Granada, 2018.  
<http://hdl.handle.net/10481/48411>

Getsemaní, Calle Larga No. 5A-47 - Cartagena, Bolívar  
 Código postal 13001117  
 Tel-fax: 0543449 - 0543493 - 0543443 -  
 info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

## ANEXO 2 - COCHES DE CARTAGENA

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 20 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017



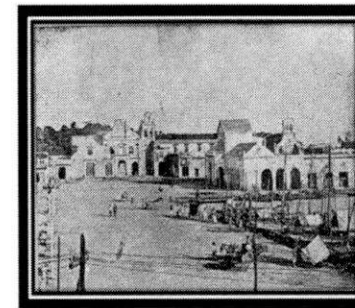
Banco del Atlántico, Calle Larga No. 19-47, Tel: 555 5555  
Bogotá, Colombia

info@ipcc.gov.co  
www.ipcc.gov.co



Banco del Atlántico, Calle Larga No. 19-47, Tel: 555 5555  
Bogotá, Colombia

info@ipcc.gov.co  
www.ipcc.gov.co

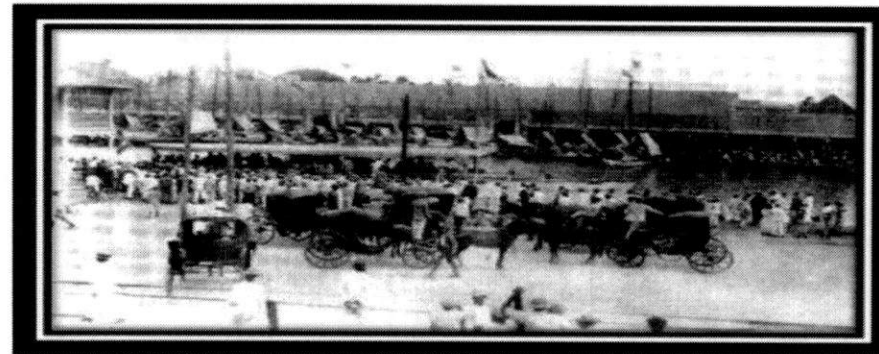
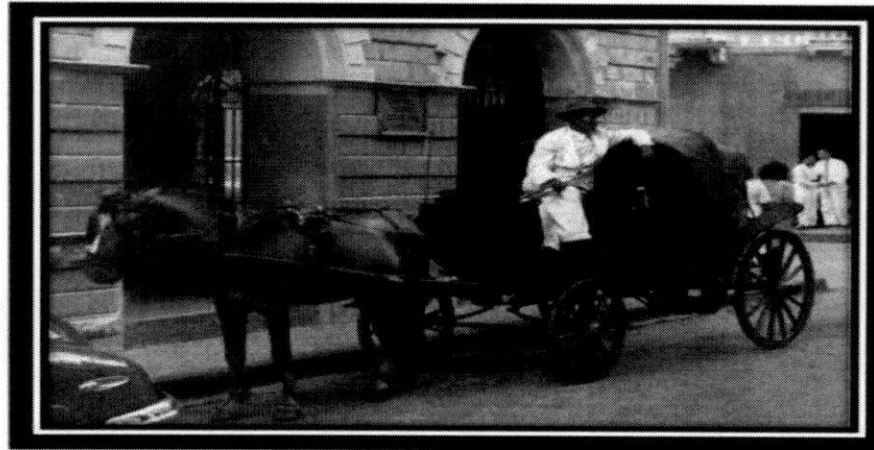


Banco del Atlántico, Calle Larga No. 19-47, Tel: 555 5555  
Bogotá, Colombia

info@ipcc.gov.co  
www.ipcc.gov.co

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

# PRESENTACIÓN COCHES DE CARTAGENA



MUNICIPIO DE CARTAGENA

Barrio Getsemani, Calle Larga No. 5ª-47. Tel-fax: 6545449.  
Bolívar, Cartagena

info@ipcc.gov.co  
www.ipcc.gov.co

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024



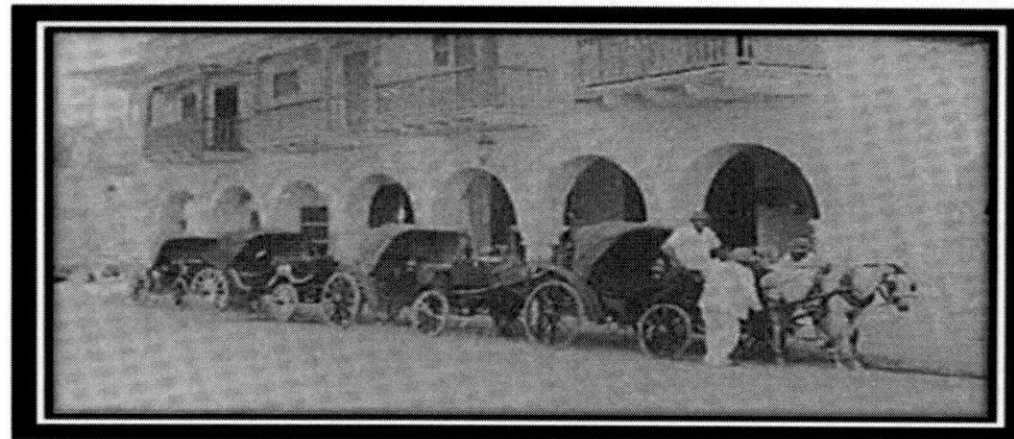
ALCALDÍA MAYOR  
DE CARTAGENA  
Barrío Getsemaní y Centro

Barrío Getsemaní, Calle Larga No. 9-47. Tel-fax: 6688449.  
Bolívar, Cartagena

info@ipcc.gov.co  
www.ipcc.gov.co

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DE COLOMBIA  
Ministerio de Cultura y Turismo

Barrio Getsemani, Calle Larga No. 9\*-47, Tel-fax: 6645449.  
Bolívar, Cartagena

info@ipcc.gov.co  
www.ipcc.gov.co

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

*[Handwritten signature]*



El arquitecto Ibarra señala que es necesario estudiar el tema de las escaleras entre El Laguito y Tierra Bomba, además de analizar qué va a suceder en el Centro Histórico, solucionar tema de la vía y de la muralla, a la luz de Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico - PEMP.

**NOTA:** El representante de la academia de historia, abogado Jorge Dávila Postano, propone que se conserve el nombre de Avenida Almirante Grau.

#### 4.2 Pegasus

Sobre el proyecto de restauración del monumento de los Pegasus, los miembros de la presente sesión del Comité Técnico coinciden en que la competencia sobre el espacio público del centro histórico de Cartagena es del Ministerio de Cultura, sin embargo, no existe un proyecto legal para esta obra, partiendo de ahí, se presenta un resultado defectuoso que responde a la ilegalidad de dicho trabajo, dado que no cumple con el requisito de pasar por el Ministerio. No hay solución estructural.

El proyecto nunca cumplió con las instancias locales y nacionales, cualquier trabajo que sea de monumentos de la ciudad que no pase por comité técnico no estará dentro del marco legal. En este punto, los miembros de comité proponen que se lleve a cabo una reunión sobre memoria histórica para abordar la situación que se presenta con las Esculturas que hacen parte de bienes de interés cultural y áreas de influencia.

#### 4.3 Salón Vicente (Alcalde): acceso personas en condición de discapacidad

Con respecto al tipo de intervención que debe hacerse en el Palacio de la Aduana, el Comité Técnico coincide en que la restauración debe ser integral para la cubierta de apuntalamiento preventivo a base de vigas, se debe presentar un proyecto detallado de la rampa que se utilizará para asegurar el acceso de las personas en condiciones de discapacidad a dicho bien, que no afecte el inmueble patrimonial.

**CONCEPTO:** El proyecto requiere apuntalamiento y una propuesta integral pues está en peligro de caerse, además de esto un estudio de protección de la muralla que hizo FONALD y Ministerio de Cultura sirvió para revisar estas antecedentes, se recomienda analizar y apuntalar para garantizar su estabilidad debido a que la onda detectada de afectación produjo un movimiento en el muro y avería una falla en la estructura.

#### CONSULTAS

##### 5.1 Imagen visual del Cartagena XII Festival Internacional de Música

**CONCEPTO:** La propuesta de Gematours para la imagen del Festival Internacional de Música, queda aprobada, siempre y cuando se ajusten algunos avisos de publicidad a la norma, al considerar que debe cumplir con los requisitos establecidos.

#### Proposiciones y Varios

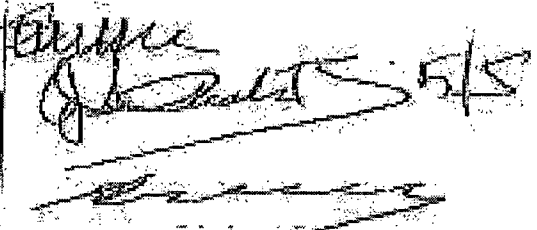
1: El Comité Técnico de Patrimonio, declara que no tuvo participación dentro de restauración del Monumento de Los Pegasus, de ahí que cualquier afectación por irregularidades de la estructura no se relaciona con sus declaraciones porque nunca se cumplió la instancia de estudio por parte de dicho comité.

El secretario técnico y jefe de la división de patrimonio, arquitecto Alfonso Cabrera, queda con el compromiso de enviar el anterior planteamiento al alcalde mayor.

2. El Ingeniero Jorge Rocha, señala su protesta por el uso de anclajes a los pilastros de soporte del segundo piso de la Alcaldía, para efectos de la iluminación navideña, lo cual quedó prohibido en pasado comité técnico, donde se prohibió el anclaje de elementos metálicos.

3. Llevar cabo una reunión sobre memoria histórica para abordar la situación que se presenta con las estructuras que hacen parte de bienes de interés cultural y área de influencia - Tarea - Alfonso Cabrera Cruz

4. Para constancia de todo lo anterior, firmo:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>DR. IVAN CASTRO ROMERO</b><br/>Representante Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias ( C )</p> <p><b>ARG. PEDRO IDARRA JIMENEZ</b><br/>Sociedad Colombiana de Arquitectos</p> <p><b>ARG. EDUARDO ALONSO POLANCO</b><br/>Representante Museo de Arte Moderno de Cartagena de Indias</p> <p><b>ARG. ROSA E. BARRERO OLIVEROS</b><br/>Facultades de Arquitectura</p> <p><b>DOC. JORGE DAVILA RESTANA</b><br/>Representante de la Academia de Historia de Cartagena de Indias</p> <p><b>ING. JORGE ROSA RODRIGUEZ</b><br/>Asociación de Vecinos del Centro Histórico</p> <p><b>ARG. ALFONSO CAMBRA CRUZ</b><br/>Secretaría Técnica del Comité Técnico Asesor de Patrimonio<br/>P. N. División de Patrimonio - IPCC</p> <p>Proyecto: Martena Cascellar Castellar<br/>Revisó: Arg. ALFONSO CAMBRA CRUZ - Arg. Rosa Germán<br/>Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena</p> |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

CONCEPTO: Presentado al Proyecto por el Secretario Técnico, con el cumplimiento de los requisitos, para ser sometido a la Comisión de Patrimonio, para ser sometido a estudio, se omite el concepto previo favorable, los planes se firman al momento de cumplir las siguientes observaciones:

[illegible][illegible]

Otros 40 investigadores, involucraron un baño y acondicionamiento del espacio, para facilitar el estudio para el cambio de uso, librería, esquina y hasta monta carga en el primer plano.

**CONCEPTO:** Presentado el proyecto por el Secretario Técnico, con el cumplimiento de los requisitos formales, el Comité Técnico de Patrimonio procede a su respectivo estudio. La siguiente es una lista de los requisitos que se tienen que cumplir para la modificación de los enclaves.

## PROTECTOR

### 2.3 Programable Protective Controls

El proyecto consiste en construir 3 bombas: 1) en Salinas, y 2) en el Estero de San Juan, para controlar el agua que fluye hacia el mar, y 3) en el Estero de San Juan, para controlar el agua que fluye hacia el mar, y 3) en el Estero de San Juan, para controlar el agua que fluye hacia el mar.

**CONCEPTO:** Los miembros del Comité, advierten que debe haber coherencia para no fragmentar la zona de la playa. Es necesario tener un proyecto de intervención arqueológica submarino de ese sitio debido a que se trata de un bien cultural, se debe contemplar y analizar desde su relación con la estructura sumerida; que sucede con el palenque en alrededor de la muralla, y derrochada a los templos.

En este orden de ideas, el comité coincide en que sea prioritario un proyecto detallado de relación a la estructura funcional en esa área, definiendo un punto focal en esa construcción en cuanto al componente de la muralla, al espacio público y la arqueología.

## **CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y PROPUESTA**

Las Obras de Espolones o Diques propuestos por VALORIZACIÓN DISTRITAL, afectaran, sin duda al CENTRO HISTORICO DE CARTAGENA y que ponen ahora sí, por razones REALES; provocadas por el estado, en un verdadero e inminente riesgo, ante la declaración de la UNESCO, que quede claro, que es la NACIÓN con: la ANLA, MINCULTURA, ICANH, ALCALDIA DE CARTAGENA y otros múltiples entes, pues estarían arriesgando, el destino manifiesto del PATRIMONIO CULTURAL, si ellos, de su parte, quieren desconocer la pertinencia de estas observaciones y conceptos del comité técnico, deben entonces asumir esa responsabilidad. La División De Patrimonio, solicita que se subsanen todas las falencias para que cumplan con verdaderos parámetros de mitigación de los efectos en nuestro patrimonio y la ciudad como una unidad, y como región en su integralidad CAMBIO CLIMÁTICO.

solicito respetuosamente al comité técnico respetuosamente considerar:

1. **EL RETIRO DE LA PROPUESTA ACTUAL POR INVIABLE PATRIMONIAL Y AMBIENTALMENTE.**
2. **SE PLANTEAR LOS DIQUES** a la distancia legal mínima de 100 metros de la ESCOLLERA REAL no la ficticia y unos 200 metros lineales de la MURALLA DE LA MARINA.
3. **TOMAR LAS VERDADERA SUBSANACIONES SUGERIDAS**, que no están condicionas a una agenda contractual.
4. **APLICAR Y CONSIDERAR**, por primera vez un PLAN INTEGRAL DE DEFENSAS COSTERAS, diques Canales y esclusas, que incorporen a todo el sistema de la bahía, no solo playas, lagunas, caños, ciénagas, esteros, humedales, fosos, para así **PALIAR** en algo, los efectos, que serían, sin duda, y por esa lentitud, devastadores, por **CAMBIO CLIMÁTICO**, o como lo quieran denominar, pues este al fin y al cabo, no es un tema de semántica, ni de lingüística, es de la subida rápida de los niveles del mar.
6. **PROCEDER CON URGENCIA Y AGILIDAD** porque los tiempos se agotaron y en la propuesta no se visualiza la proyección de los efectos de protección del patrimonio cultural material, mueble e inmueble.
7. **LA PROPUESTA GENERAL** debería considerarse su inclusión obligada en el PLAN ESPECIAL UNIFICADO DEL PAISAJE CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS SUS COSTAS, LAGUNAS, CAÑOS, CIENAGAS y el NUEVO POT DEL PAISAJE CULTURAL COSTERO DE CARTAGENA DE INDIAS

# CAMBIO CLIMÁTICO, MAYOR RIESGO PARA EL PATRIMONIO CULTURAL Y LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS EN LA LISTA DE RIESGO.

26 DE MAYO 2016

PARÍS (26 de mayo de 2016)—El cambio climático se está convirtiendo en uno de los riesgos más significativos para los sitios del Patrimonio Mundial, según el informe “El patrimonio mundial y turismo en un clima cambiante” publicado hoy por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, por sus siglas en inglés), y la Unión de Científicos Comprometidos (USC, por sus siglas en inglés).

“A nivel mundial, tenemos que entender mejor, vigilar y abordar las amenazas del cambio climático a los sitios del Patrimonio Mundial,” dijo Mechtild Röessler, director del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.



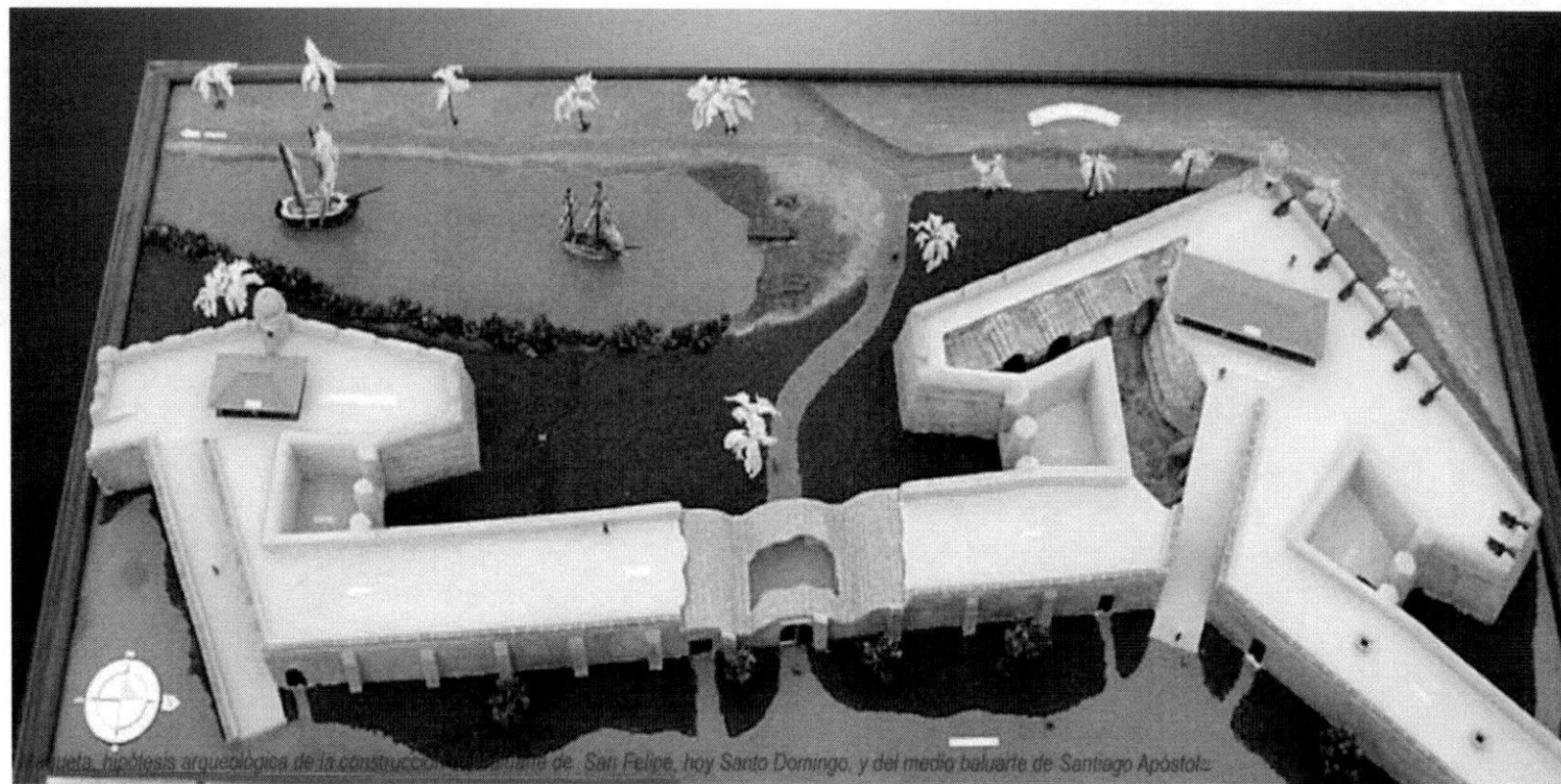
**[ Union of  
Concerned Scientists  
Science for a healthy planet and safer world**



Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

*[Handwritten signature]*





[1] Fuente. Parque Histórico y Arqueológico de Isla de Carex (PARCAREX): Museo de la construcción y diseño de la ciudad de Cartagena de Indias en 2003, colección creada por la Fundación en cooperación con la Universidad Politécnica de Valencia, España e instituciones universitarias de Colombia. Muestra sobre las construcciones y aspectos arquitectónicos y arqueológicos más representativos de Cartagena de Indias, constaba de 64 maquetas, planos cartográficos, grabados y planchas de proyectos de los periodos históricos entre 1533 y 1919. Gracias al auspicio de la Embajada de España en Colombia y el patrocinio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), basada en dibujos de: "Técnicas Antiguas de Construcción. La Permanencia de los Sistemas". Obra inédita, y a "Exposición La Ruta De Los Homos" con el Museo de Arte Moderno de Cartagena, 1991, 1992, 1993. Realizada por delineantes Materia: Técnicas Antiguas De Construcción, especialización: Marta DEL VALLE, Amparo DÍAZ, Maylin FONSECA, Karen LLERENA, Aleymar MARTÍNEZ, Gloria ORTIZ, Eddie RODRÍGUEZ, Paola ROMERO, Colegio Mayor De Bolívar.

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

*[Handwritten signature]*



marzo de 2024

42

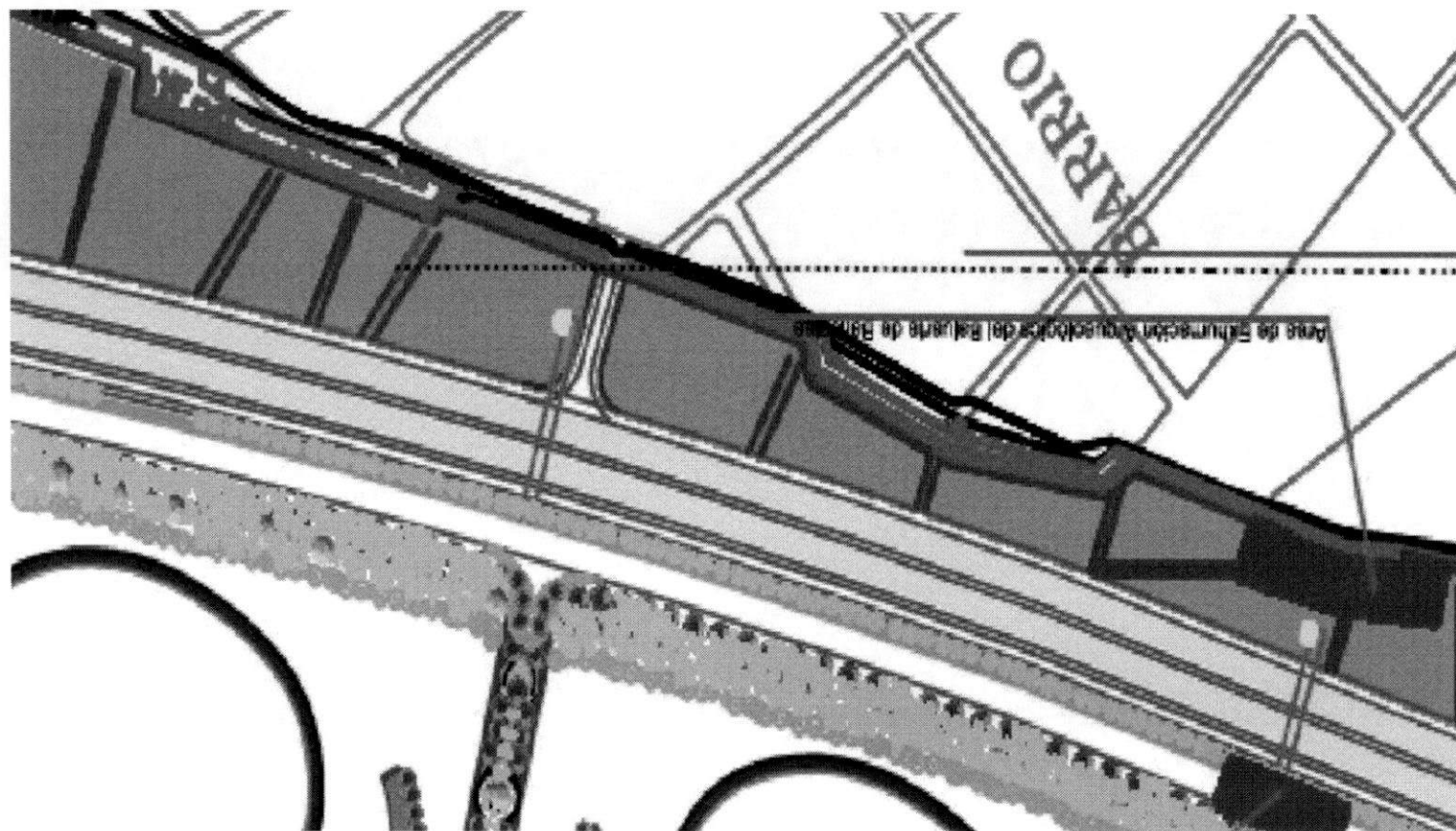
# **RESALTADA EN ROJO TODAS LAS ESTRUCTURAR AFECTADAS SUBYACENTES**

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024





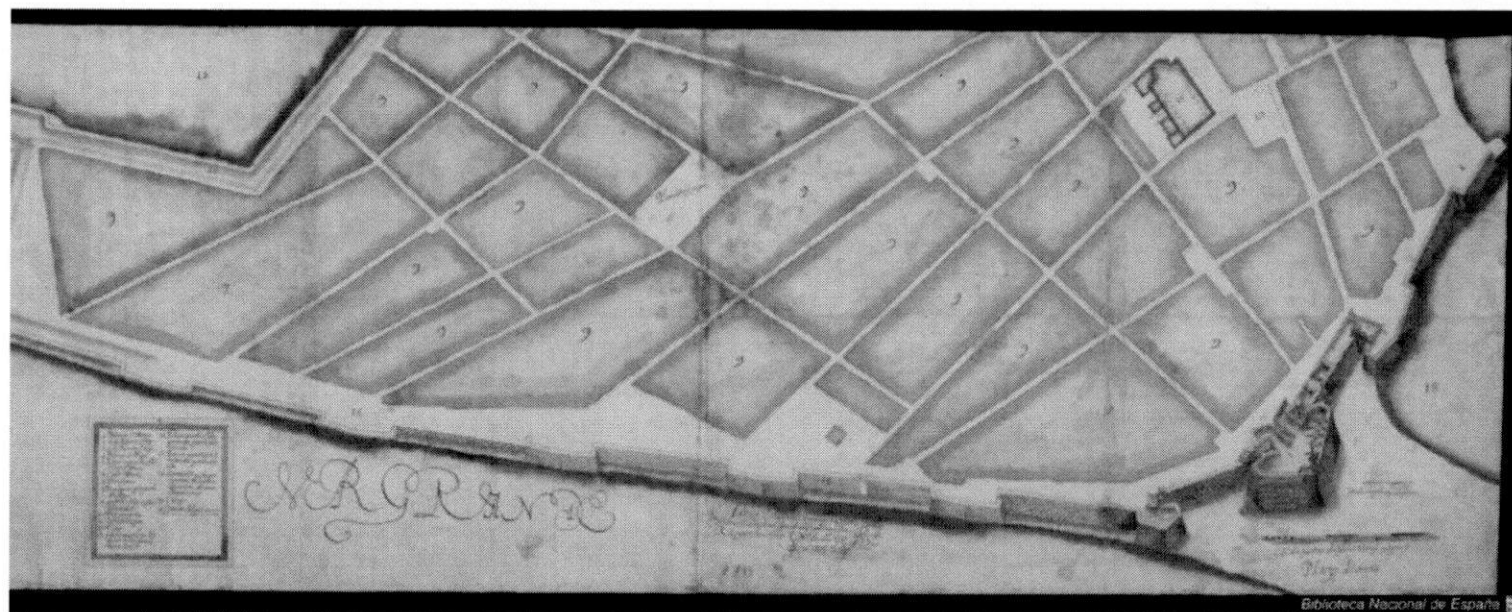




Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

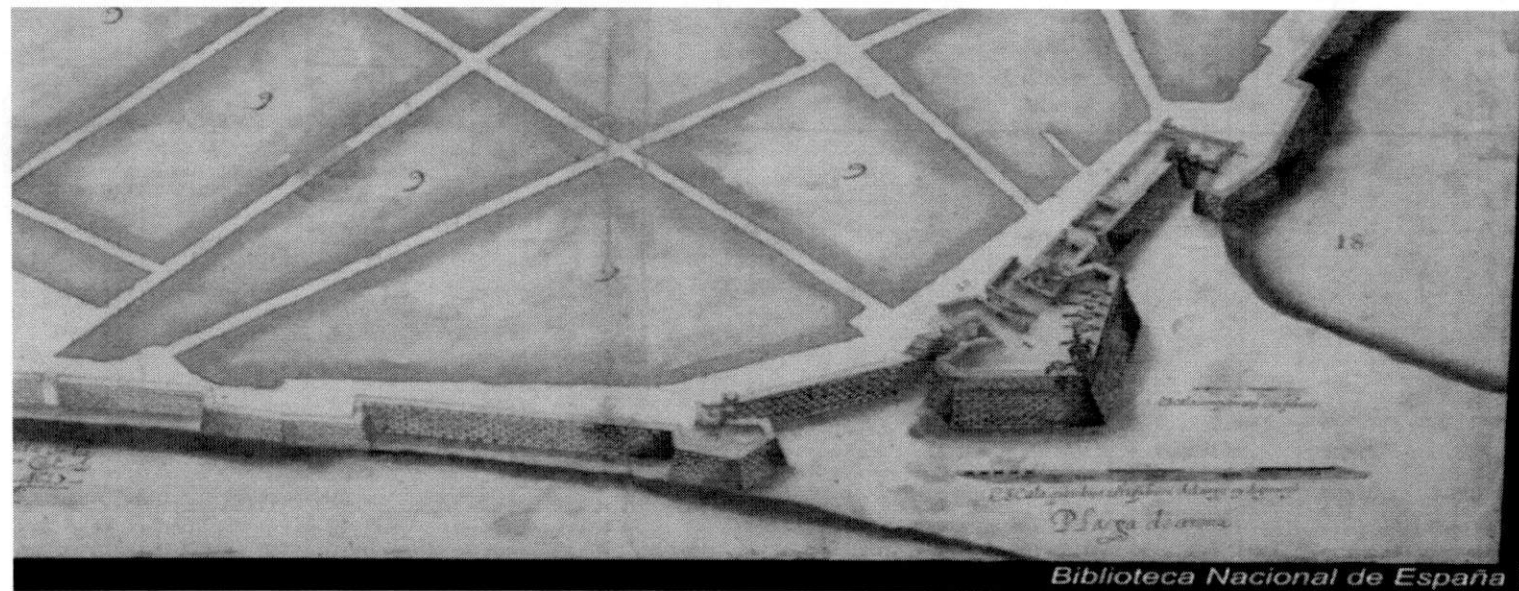
*[Handwritten signature]*





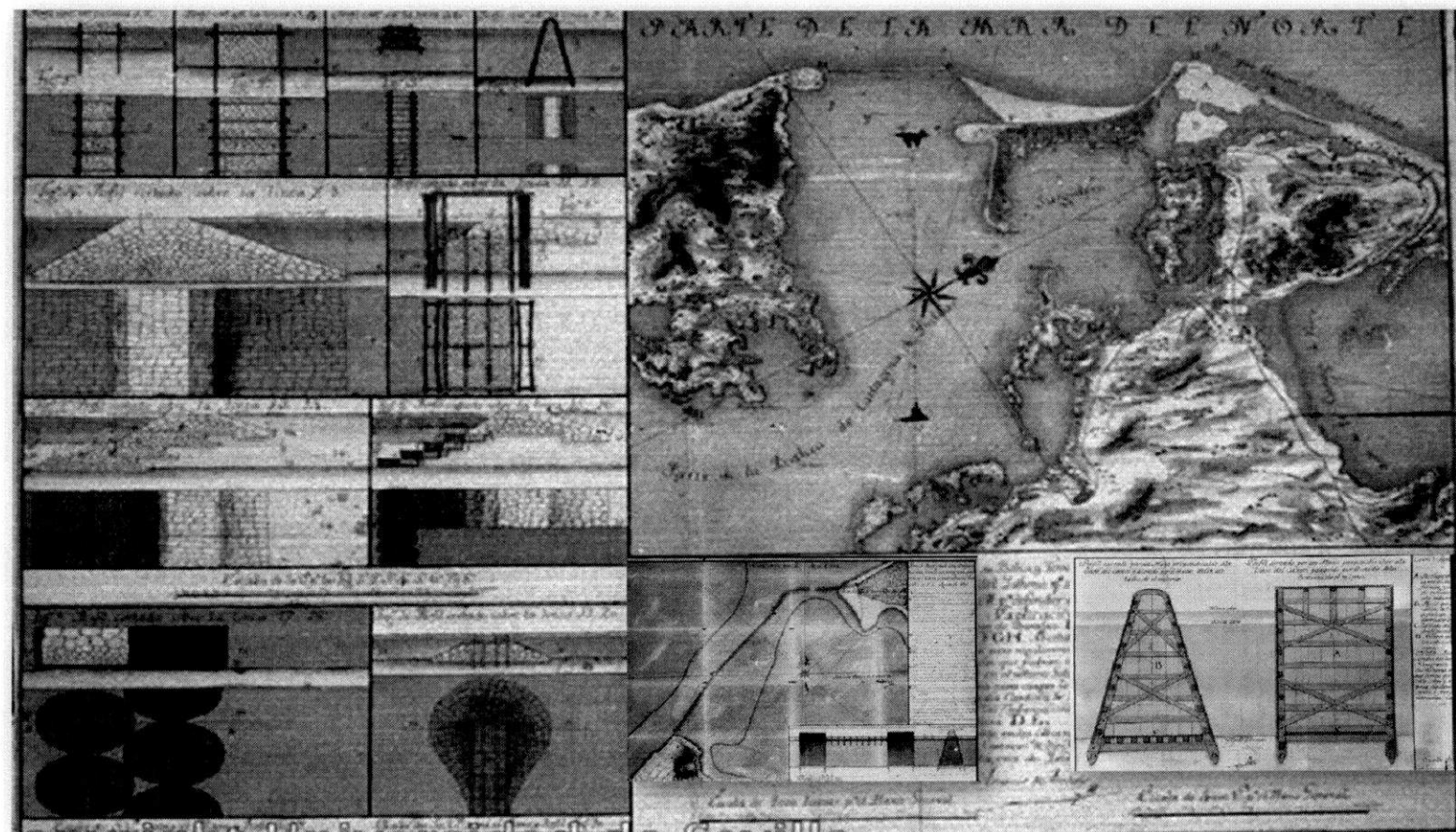
Biblioteca Nacional de España

Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024



Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

*[Handwritten signature]*

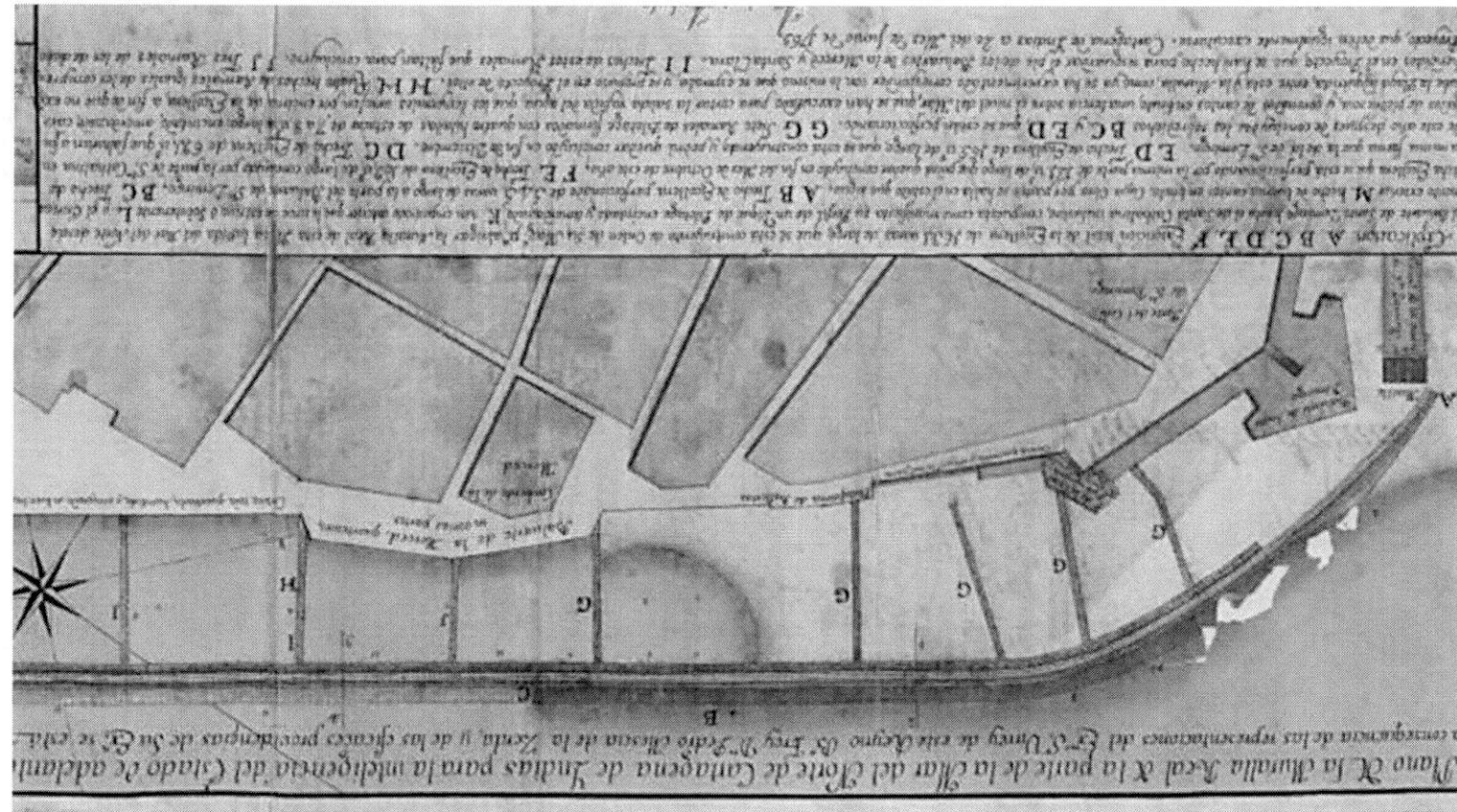


Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024

*[Handwritten signature]*

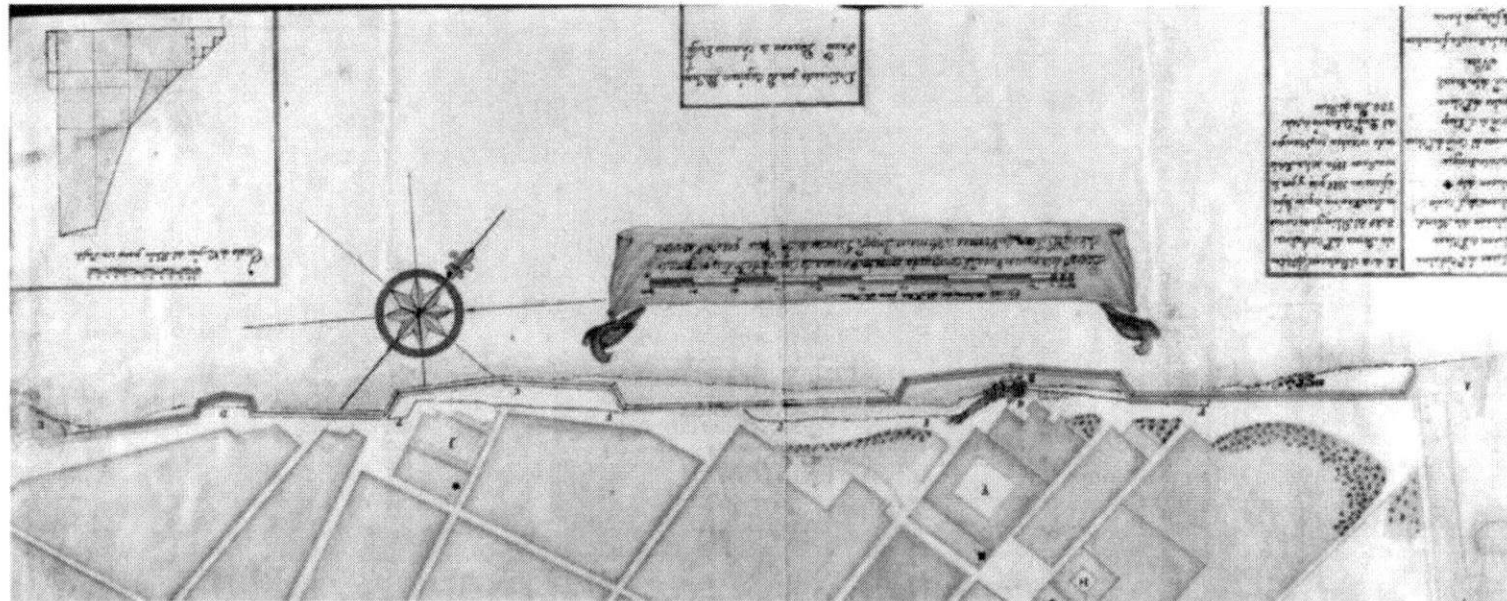


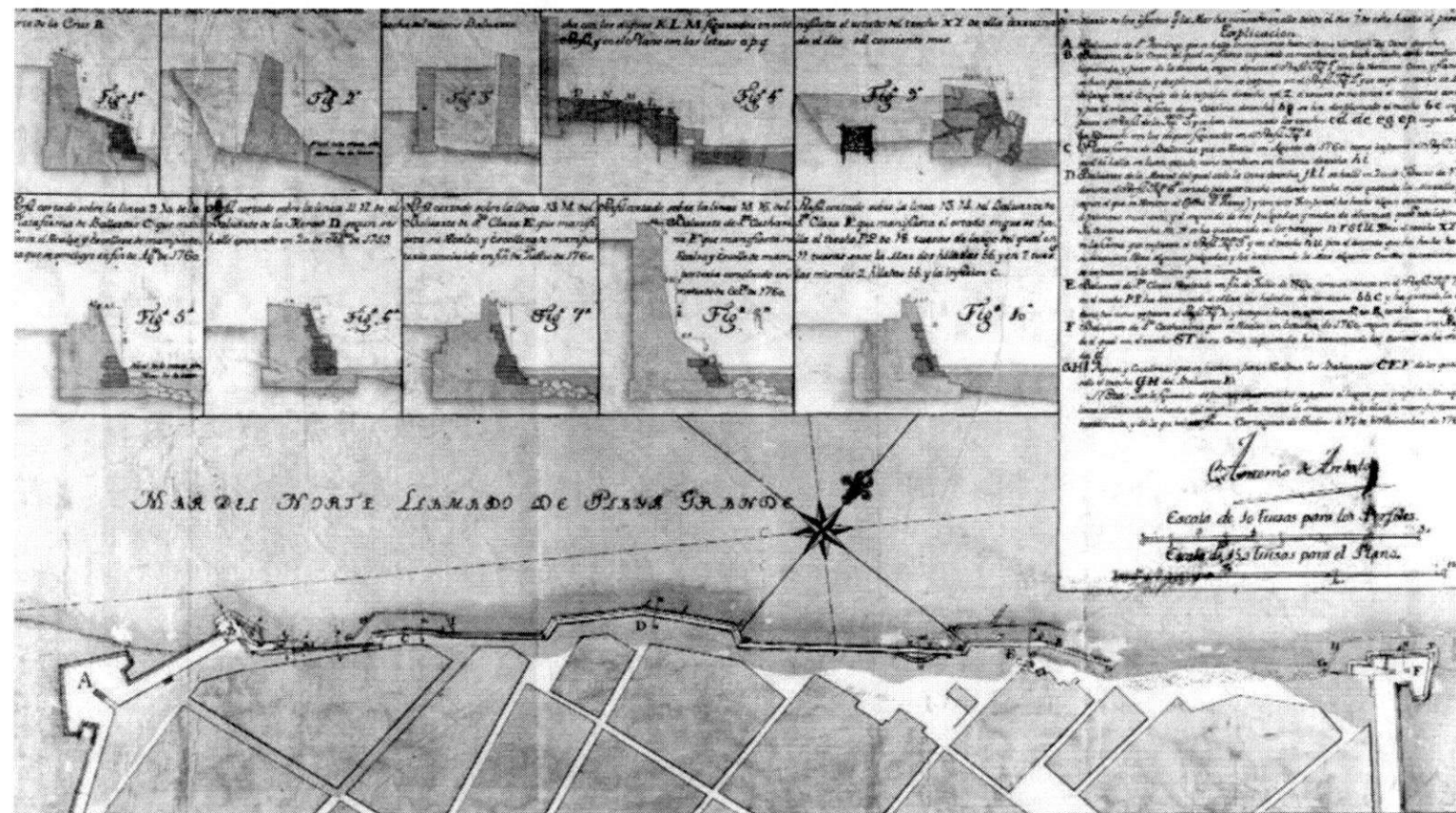




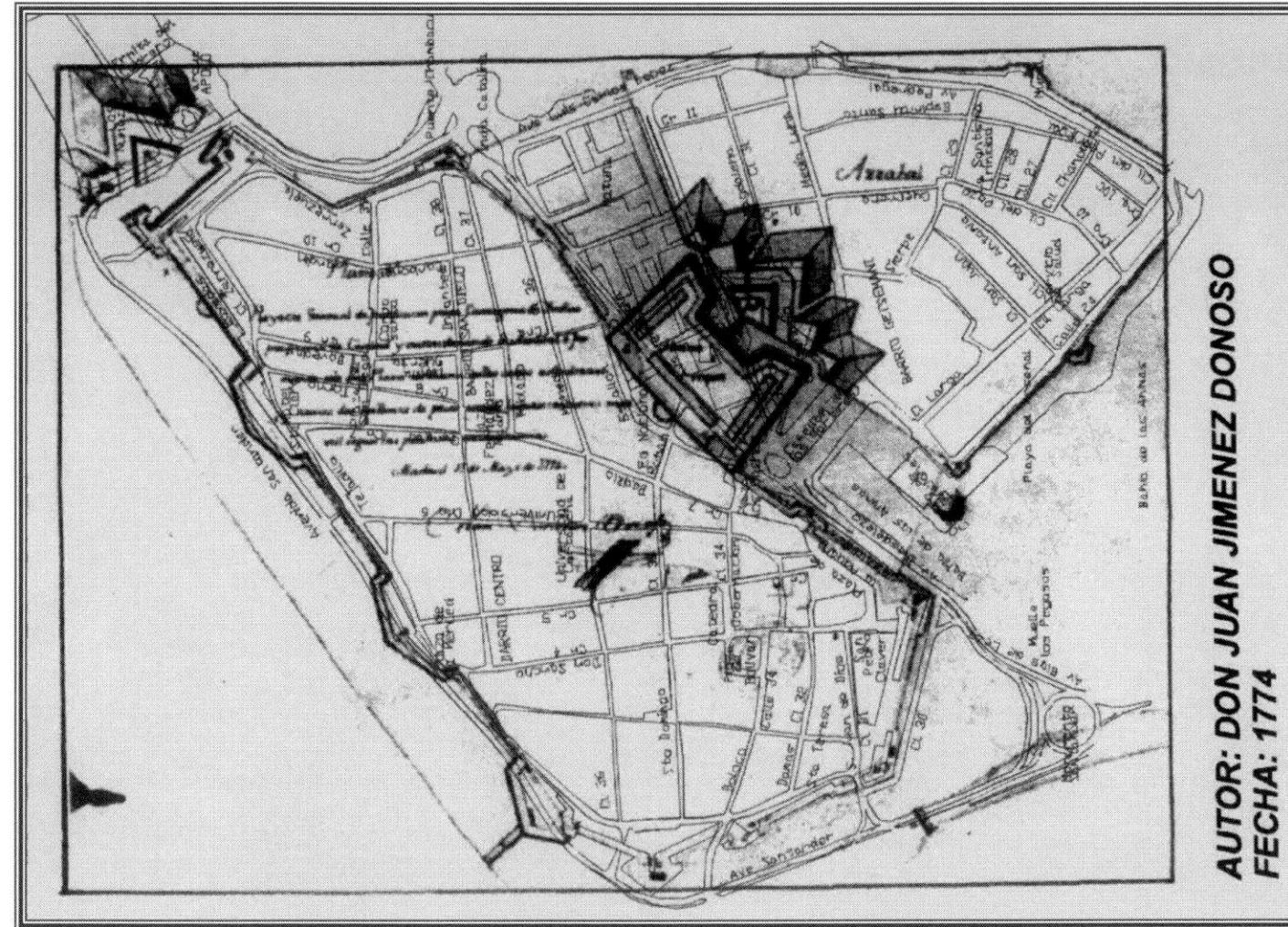


Grafica 22 El plano de Juan de Herrera y Sotomayor de 1730, diseña la reconstrucción de las murallas de la Marina.









Acta del día Comité Técnico de Patrimonio No. 01 de 06 de  
marzo de 2024



